

## Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)

# INFORME 2022

### Integrantes de la Comisión:

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil  
M.Sc. Idaly Cascante Herrera, directora, Departamento de Orientación y Psicología  
M.A. Bibiana Núñez Alvarado, Representante de CONSACA  
Licda. Paola Arguedas Chacón, Directora, Prog. Des. de Recursos Humanos  
M.Sc. Laura Granda Vargas, Representante, Vicerrectoría de Administración  
M.Sc. Jacquelinne González Espinoza, Representante, Vicerrectoría de Docencia  
M.Ed. Anthia Ramírez García, Representante, División de Educación Básica  
Srta. Tatiana Solís Espinoza, Representante, FEUNA

### Invitadas

M.BA. Gabriela Vega Vindas, Directora Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Mag. Ligia López Cerdas, Profesional Analista, Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Aprobado en la Sesión Ordinaria 03-2023, realizada el 15 de agosto de 2023.

## ÍNDICE

Presentación	11
I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2021-2022	13
a. Postulantes que solicitaron apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA)	13
b. Entrevista a postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica	18
c. Postulantes nuevos y postulantes que repiten la Prueba de Aptitud Académica.	18
d. Aplicación de Pruebas de Aptitud Específica para el ingreso a carrera.	20
e. Registro del título de secundaria.	21
f. Matrícula de estudiantes con necesidades educativas.	23
g. Traslado de Expedientes de estudiantes matriculados con necesidades educativas a la Unidad de Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología.	28
II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	29
a. Servicios y apoyos: Departamento de Orientación y Psicología/ Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía	29
b. Becas y beneficios: Departamento de Bienestar Estudiantil	39
c. Servicios de medicina, odontología, nutrición y promoción de la salud: Departamento de Salud	45
d. Arte, deporte y recreación: Departamento de Promoción Estudiantil	46
e. Apoyo y seguimiento pedagógico: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica	49
f. Tutorías y mentorías académicas	56
III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA	67
a. Acceso a la comunicación e información: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC)	67
b. Comunicación	72
c. Acceso a material bibliográfico: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA)	76

d.	Acceso a la infraestructura y espacios físicos: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI)	79
IV.	INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA	82
a.	Procesos inclusivos de atención a emergencias: Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA)	82
b.	Inclusión laboral de personas con discapacidad: Programa Desarrollo de Recursos Humanos	83
V.	NORMATIVA INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA	87
VI.	ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CIAD	91
a.	Actualización de información de la Comisión	91
b.	Seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)	91
c.	Encuentros virtuales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS) y otros organismos	92
VII.	PRESUPUESTO CIAD	93
VIII.	CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN	96
a.	Conclusiones	96
b.	Recomendaciones a Rectoría	100

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica 2021-2022, según sexo	13
Tabla 2. Postulantes con necesidades educativas inscritos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica 2021-2022, por área	14
Tabla 3. Postulantes con necesidades educativas inscritos a la Prueba de Aptitud Académica por área (UNA-UCR-TEC), por postulantes nuevos y que repiten prueba	14
Tabla 4. Colegios de procedencia de la población que solicita apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica	14
Tabla 5. Postulantes con necesidades educativas que aplican la Prueba de Aptitud Académica escogiendo la UNA y otra universidad	15
Tabla 6. Postulantes por sexo que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional 2022, según sexo	15
Tabla 7. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica por Universidad, según área o condición	17
Tabla 8. Colegios de procedencia de la población que solicita apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica	17
Tabla 9. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, en la UNA, según área	19
Tabla 10. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitan apoyos a la PAA en la UNA, por tipo y cantidad de colegios según Provincia	19

Tabla 11. Expedientes revisados, en la Sección de Admisiones, para las Pruebas de Aptitud Específicas	20
Tabla 12. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y podían continuar con el proceso, de registrar el título de secundaria, según condición	22
Tabla 13. Postulantes que requirieron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica y registraron el Título de Bachiller en Educación Media, por área	22
Tabla 14. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según sexo	23
Tabla 15. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según el área	24
Tabla 16. Estudiantes matriculados con adecuación, según Campus 2022	24
Tabla 17. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia	25
Tabla 18. Postulantes matriculados que solicitaron apoyos, según modalidad de colegio	25
Tabla 19. Población matriculada que solicitó apoyos, según estrato y provincia	25
Tabla 20. Distribución por Facultad y por área	26
Tabla 21. Comportamiento histórico de los datos en las diferentes etapas del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas, 2017-2022	26
Tabla 22. Histórico de número de estudiantes matriculados con necesidades educativas en la UNA por Campus y Sede Regional, Periodo 2012-2022	27
Tabla 23. Comportamiento histórico de los estudiantes con necesidades educativas matriculados en la UNA, por áreas	27
Tabla 24. Histórico del total de las solicitudes recibidas, por áreas	28
Tabla 25. Cantidad de personas estudiantes atendidas, Períodos 2015–2022	31

Tabla 26. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas según condición psicosocial, período 2022	31
Tabla 27. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas en el período 2022	32
Tabla 28. Cantidad de informes enviados a las instancias académicas en el 2022	33
Tabla 29. Servicio de Interpretación LESCO, período 2022	34
Tabla 30. Servicio de personas estudiantes escribientes, período 2022	35
Tabla 31. Préstamo de productos de apoyo, período 2022	37
Tabla 32. Publicaciones para redes sociales	38
Tabla 33. Cantidad de asesorías y capacitaciones	39
Tabla 34. Tipos de Beca	41
Tabla 35. Cantidad de estudiantes, en condición de discapacidad, becados según Campus, 2018-2022	43
Tabla 36. Cantidad de estudiantes con condición de discapacidad según tipo de beca, 2018-2022	44
Tabla 37. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad según categoría de beca, 2018-2022	44
Tabla 38. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad con solicitud y algún tipo de beca, 2018-2022	45
Tabla 39. Cantidad de atenciones a población en condición de discapacidad, 2019-2021	46
Tabla 40. Cantidad de estudiantes con discapacidad beneficiarios del Proyecto de Recreación	47

Tabla 41. Cantidad de participantes por actividad desarrollada en el Proyecto de Recreación, para el período 2016-2022	47
Tabla 42. Cantidad de estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022	49
Tabla 43. Participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad por condición y sexo durante el año 2022	49
Tabla 44. Cantidad de personas asesoradas por el Proyecto UNA Educación de Calidad según la unidad académica y situación específica del estudiantado durante el año	50
Tabla 45. Cantidad de estudiantes graduados en distintas carreras de la Universidad Nacional en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad durante los años 2005 al 2022	52
Tabla 46. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que matricularon tutorías grupales durante 2021 y 2022	57
Tabla 47. Cantidad de tutorías especializadas por área de discapacidad y personas estudiantes del año 2020 a 2022	58
Tabla 48. Actividades de capacitación y actualización profesional en accesibilidad, inclusión y discapacidad con el personal docente de la UNA	59
Tabla 49. Criterios de igualdad y equidad que se validan	61
Tabla 50. PPAA de docencia o con componente de docencia con grupo meta la población con discapacidad	64
Tabla 51. Instrucciones	64
Tabla 52. Circulares en materia de discapacidad emitidas por la Vicerrectoría de Docencia	67
Tabla 53. Lista de sitios Web con características básicas de accesibilidad	70
Tabla 54. Acciones de divulgación sobre tema de discapacidad, 2018-2022	72

Tabla 55. Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos, 2018-2022	77
Tabla 56. Cantidad de textos (solicitudes) digitalizados *	78
Tabla 57. Datos generales 2018-2022	79
Tabla 58. Obras de inversión en ejecución o adjudicadas dirigidas a atender aspectos de la Ley 7600, 2020-2022	81
Tabla 59. Temas relacionados con discapacidad atendidos por CIEUNA	83
Tabla 60. Contrataciones de personas con discapacidad, Sector Administrativo (Período 2018-2022)	86
Tabla 61. Normativa aprobada en el 2022	89
Tabla 62. Normativa emitida en materia de discapacidad a nivel nacional durante el 2022	89
Tabla 63. Invitaciones recibidas para participar en actividades llevadas a cabo por distintos organismos relacionados con la atención del tema de accesibilidad y discapacidad, durante el 2022	92
Tabla 64. Presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar por la CIAD, 2022, Recursos ordinarios UNA001	94
Tabla 65. Ejecución presupuestaria CIAD, período 2019-2022	95

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro para comunicar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión	21
Figura 2. Formas de acompañamiento al estudiantado	54

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Divulgación en temas de discapacidad 2018-2022	76
Gráfico 2. Publicaciones por medios temas de discapacidad 2018-2022	76
Gráfico 3. Cantidad de proyectos por Campus	80
Gráfico 4. Monto de la inversión por año	80
Gráfico 5. Cantidad de proyectos según su estado	81

## PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta el informe de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) según lo establecido en la Resolución UNA-R-RESO-097-2021 y el plan de trabajo de esta comisión durante el año 2022.

En el marco de esta resolución, se apunta que “La CIAD es la instancia orientada a asesorar, planificar y articular los esfuerzos universitarios sobre discapacidad y accesibilidad, gestiona los cambios y ajustes institucionales para mejorar las condiciones de acceso y los servicios a toda la población. Para lograrlo promueve cambios en los ámbitos actitudinales y de competencias en la comunidad universitaria; promueve la mejora en los servicios, apoyos y beneficios para la población estudiantil en condición de discapacidad, vela por la revisión y actualización de políticas, normas y procedimientos institucionales; gestiona estrategias de información y comunicación, en cuanto al desarrollo humano integral, incluyendo lo tecnológico y a lo jurídico. Asimismo, contribuye a la rendición de cuentas mediante la elaboración de informes anuales en los ámbitos de su competencia.”

En materia de rendición de cuentas se establece que “Elaborará y aprobará un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo el cual será remitido a la Rectoría para su conocimiento.”

Asimismo, este informe permite visibilizar la diversidad de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que, pretende favorecer en sus lectores el respeto a las diferencias y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que estudian y trabajan en la Universidad Nacional.

Los datos presentados, en este documento, corresponden a las acciones realizadas durante el 2022 en temas como servicios estudiantiles, admisión e ingreso a carrera, políticas, normas y procedimientos, acceso a la información y la comunicación, así como información histórica a considerar para la toma de decisiones institucionales en los distintos ámbitos de la vida universitaria.

Este documento se estructura en ocho partes, la primera corresponde a una sección que contiene datos estadísticos sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera, la segunda información sobre la permanencia de la población en condición de discapacidad y con necesidades educativas. En la tercera, se refiere a accesibilidad a la información, la comunicación electrónica y la infraestructura; en la cuarta se exponen aspectos relacionados con la inclusión y la participación en la vida universitaria; la

quinta contiene aspectos normativos; la sexta las acciones desarrolladas por la CIAD; la séptima el presupuesto ejecutado durante el año 2022 y la octava las conclusiones, acciones de mejora y estrategias para su atención.

Es importante mencionar que, este informe contiene los datos aportados por las siguientes instancias de apoyo:

- Asesoría Jurídica.
- Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA).
- Departamento de Bienestar Estudiantil (DBE).
- Departamento de Orientación y Psicología/Unidad de Servicio de Apoyo (DOP-USA).
- Departamento de Promoción Estudiantil (DPE).
- Departamento de Registro/ Unidad de Admisión.
- Departamento de Salud (DS).
- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).
- Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE).
- Oficina de Comunicación (OC).
- Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).
- Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH).
- Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica, del Centro de Investigación y Docencia (CIDE).
- Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA).
- Unidad de Éxito Académico, Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia y Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos, Vicerrectoría de Docencia.

Finalmente, se destaca y se agradece el apoyo permanente de la M.Sc. Idaly Cascante Herrera, directora del Departamento de Orientación y Psicología y la Mag. Ligia López Cerdas, Profesional Analista en Servicios Administrativos, de la Dirección Superior de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la recopilación, el diseño, la revisión, el análisis y la edición de este documento.

## I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2021-2022

Dada la dinámica del proceso de admisión en la cual las personas que ingresan deben inscribirse un año antes de su ingreso, los informes anteriores apuntaron los datos que tenían un desfase de uno o dos años (según corresponda) y en este documento, se subsana esta situación y se incluye los datos más relevantes del proceso 2021-2022 (admisión 2022) y los datos históricos 2017-2022.

### a. Postulantes que solicitaron apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA)

Los ajustes metodológicos a la aplicación de la prueba de admisión procuran la accesibilidad de toda la población, de este modo, se brindan apoyos técnicos, se otorga tiempo adicional para la resolución de la prueba, accesibilidad a la infraestructura y a la información, que le permiten a la población estudiantil con discapacidad y/o necesidades educativas acceder a la información, a los procesos de comunicación, a los espacios físicos y a la dinámica de la aplicación del examen de admisión y de la información necesaria para su ingreso a una carrera.

La información que se presenta en este apartado detalla aspectos relevantes relacionados con las diferentes etapas del proceso de admisión que permiten tener un panorama general sobre las características de esta población, al mismo tiempo que describe las acciones que se realizan hasta culminar con su matrícula en la institución.

**Tabla 1. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica 2021-2022, según sexo**

Sexo	Cantidad	%
Masculino	612	40,90%
Femenino	884	59,10%
<b>Total</b>	<b>1496</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

De los 1496 postulantes inscritos vemos a continuación cómo fue la distribución por áreas.

**Tabla 2. Postulantes con necesidades educativas inscritos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica 2021-2022, por área**

Área	Cantidad
Aprendizaje	954
Déficit Atencional	154
Motora	35
Visual	58
Auditiva	19
Psicosocial	202
Sistémica	42
Múltiple	18
Rechazados	14
<b>Total</b>	<b>1496</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

**Tabla 3. Postulantes con necesidades educativas inscritos a la Prueba de Aptitud Académica por área (UNA-UCR-TEC), por postulantes nuevos y que repiten prueba**

Solicitante	Cantidad
Nuevo	1376
Repite la prueba	120
<b>Total</b>	<b>1496</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

**Tabla 4. Colegios de procedencia de la población que solicita apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica**

Provincia	Postulantes*
San José	425
Alajuela	136
Cartago	180
Heredia	222
Guanacaste	46
Puntarenas	48
Limón	29
<b>Total</b>	<b>1086</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

\*Para ese año los solicitantes totales fueron 1496, el dato presentado es menor porque no se incluyen a las personas que repitieron la prueba (graduados, egresados, estudiantes universitarios), y a quienes se les rechazó la solicitud de adecuación.

La tabla siguiente muestra cómo ha sido el comportamiento de inscritos atendiendo las necesidades educativas en el proceso de admisión desde el año 2018 al año 2022.

**Tabla 5. Postulantes con necesidades educativas que aplican la Prueba de Aptitud Académica escogiendo la UNA y otra Universidad**

AÑO	UNA	UNA-TEC	UNA-UCR	UNA-UCR-TEC	Total de inscritos
2017-2018	125	5	736	634	2296
2018-2019	133	20	544	609	2040
2019-2020	148	16	651	605	2137
2020-2021	68	4	506	512	1591
2021-2022	67	7	449	443	1496

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

La siguiente tabla muestra cómo ha sido el comportamiento de personas inscritas atendiendo las necesidades educativas para la Universidad Nacional.

**Tabla 6. Postulantes por sexo que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional 2022, según sexo**

Sexo	Cantidad
Masculino	383
Femenino	583
<b>Total</b>	<b>966</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

A partir de que la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) conoce y tiene en su haber los documentos de la población solicitante, se elabora un expediente para cada postulante. El total se divide entre los equipos de las universidades para su revisión y clasificación por área de discapacidad.

Las áreas son definidas por el equipo de profesionales que integran la Comisión de este modo; se consideran condiciones de discapacidad las áreas psicosocial, visual, motora, salud/ sistémica, múltiple y auditiva.

La discapacidad psicosocial, a partir de lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a las personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la

discriminación y la exclusión. Parte de este grupo son las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El TEA es un trastorno del neurodesarrollo de origen neurobiológico que incluye en sí mismo: Síndrome de Asperger, Autismo, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo, no especificado. Se cubre dentro del área de discapacidad psicosocial pues es invisible; es decir, se percibe hasta que se interactúa con la persona.

**Problemas de aprendizaje:** Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:

- **Dislexia:** Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
- **Disgrafía:** Dificultad en el proceso de escritura.
- **Discalculia:** Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.

**Déficit atencional (D.A):** Hace referencia a las personas que presentan un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención. Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación. El D.A se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.

**Salud/Sistémica:** Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto. Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.

Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc. Así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

La población ubicada en el área múltiple corresponde a personas que además de la condición de discapacidad presentan otras condiciones, tales como: dificultades de aprendizaje, déficit atencional, situaciones de salud u otras.

**Tabla 7. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica por Universidad, según área o condición**

Área o condición	UCR	TEC	UNA
Aprendizaje	891	414	635
Déficit Atencional	149	90	98
Motora	31	12	19
Visual	54	10	40
Auditiva	17	5	11
Psicosocial	189	78	126
Sistémica	39	20	25
Múltiple	14	8	12
<b>Total</b>	<b>1384</b>	<b>637</b>	<b>966</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Puede evidenciarse que la mayor cantidad de personas que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA, se ubican en el área de aprendizaje, mientras que la menor cantidad presenta discapacidad múltiple. El dato que refiere a población rechazada corresponde a las personas que no presentaron la documentación completa o por que hacen la solicitud por idioma diferente al español.

Por otra parte, una variable importante de destacar con respecto a esta población es su procedencia. La siguiente tabla muestra que los colegios públicos siguen aportando la mayor cantidad de postulantes a las universidades, seguido por los colegios privados y en muy pequeña cantidad por personas provenientes de educación abierta.

**Tabla 8. Colegios de procedencia de la población que solicita apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica**

Modalidad	2021-2022
Modalidad de Colegios	# Colegio
Público	213
Privado	103
Subvencionado	12
Educación Abierta	2
Del Exterior	1
<b>Total</b>	<b>331</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

## **b. Entrevista a postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica**

Una vez que las personas se inscriben, se realiza una segunda etapa de la revisión conjunta de la documentación presentada como requisito para la aprobación de los ajustes. La diversidad de situaciones, la complejidad de algunos casos o bien la falta de claridad sobre la condición de la persona postulante, requiere que, a una importante cantidad de ellas, se les deba contactar para realizar una entrevista telefónica o bien presencial a criterio del equipo de profesionales de las cinco universidades que integran la CIAES y otros que se les suman de los Departamentos de Orientación y Psicología de las instituciones.

Para este proceso de entrevista presencial se considera, entre otras variables, la zona de procedencia de la población postulante con el fin de que quienes provienen de zonas lejanas no incurran en gastos económicos y de tiempo. Para el año 2021 (población que entrará en el 2022) dada la situación de emergencia causada por el COVID-19 y la cuarentena iniciada en marzo de 2020, no se consideró apropiado realizar entrevistas presenciales. Cualquier duda sobre los apoyos solicitados se realizó consulta vía telefónica u otros medios tecnológicos.

## **c. Postulantes nuevos y postulantes que repiten la Prueba de Aptitud Académica:**

El sistema de admisión de la UNA ofrece la posibilidad de que las personas que se encuentran cursando sus estudios secundarios o bien que se egresaron de estos, pero no se inscribieron para realizar la P.A.A puedan hacerlo, a este grupo se le denomina postulantes nuevos.

Por otra parte, se encuentra un grupo de personas que realizaron la P.A.A en años anteriores y no han logrado obtener el puntaje necesario para optar por una carrera y se inscriben nuevamente. A este grupo se les ubica como “repite prueba”.

La siguiente tabla permite identificar la cantidad y área de discapacidad de los dos grupos de postulantes mencionados.

**Tabla 9. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, en la UNA, según área**

Condición	Postulantes nuevos	Postulantes que repiten prueba
Aprendizaje	596	39
Déficit Atencional	94	4
Motora	18	1
Visual	35	5
Auditiva	9	2
Psicosocial	113	13
Sistémica	24	1
Múltiple	12	0
<b>Total</b>	<b>901</b>	<b>65</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

Como puede observarse, 65 postulantes optaron por repetir la prueba, este es un número significativo considerando que sus expedientes y datos deben ser actualizados. Por otro lado, constituye también un logro pues evidencia la perseverancia y motivación de esta población por aplicar a un cupo en una carrera universitaria.

**Tabla 10. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitan apoyos a la PAA en la UNA, por tipo y cantidad de colegios según provincia**

Provincia	Público	Privado	Subvencionado	Total
San José	70	50	5	125
Alajuela	39	15	2	56
Cartago	31	12	2	45
Heredia	31	17	2	50
Guanacaste	14	4	0	18
Puntarenas	14	1	1	16
Limón	14	4	0	18
Otras Categorías	0	0	0	3
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>103</b>	<b>12</b>	<b>331</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

\*Otras categorías consideramos a los postulantes egresados de secundaria o educación abierta.

Los colegios públicos del Gran Área Metropolitana (GAM) aportan la mayor cantidad de postulantes, un total de 213 personas, que representan el 64,35% del total para esa categoría de colegio, mientras que solo tres postulantes indican que son de otras categorías.

#### d. Aplicación de Pruebas de Aptitud Específica para el ingreso a carrera:

Las carreras del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA) y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), aplican además de la Prueba de Aptitud Académica, una prueba de aptitud específica como requisito de ingreso. Por su naturaleza son elaboradas por las mismas unidades académicas en estricto apego a la normativa en materia de admisión.

El resultado que obtenga la persona postulante se incorpora a la nota de admisión de acuerdo con los porcentajes previamente establecidos para cada carrera.

En el 2021 (población que entrará en el 2022) un total de 103 postulantes solicitaron ingreso a carreras que aplican prueba específica y requirieron ajustes a su aplicación por condición de discapacidad o necesidades educativas. Esto supone la revisión de cada expediente y una estrecha coordinación con las unidades académicas para determinar el tipo de ajuste que debe realizarse para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en su aplicación.

Es importante considerar que dada la situación de emergencia causada por el COVID-19 y la cuarentena iniciada en marzo de 2020, en algunas Escuelas no se consideró apropiado realizar las pruebas por la naturaleza de la carrera, pero sí se revisó y hubo conversaciones con los coordinadores de las Escuelas para ver los casos que podrían tener.

Las siguientes tablas presentan el número de postulantes con necesidades educativas inscritos en las diferentes aplicaciones de las Pruebas de Aptitud Específicas por áreas, antes de la pandemia y luego del cambio de carrera y en algunos casos Escuelas que no aplicaron pruebas.

**Tabla 11. Expedientes revisados, en la Sección de Admisiones, para las Pruebas de Aptitud Específicas**

Expedientes revisados para el proceso 2021-2022	2021-2022
Danza	9
Arte Escénico	16
Arte y Comunicación Visual	46
Enseñanza Arte y Comunicación Visual	4
Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano	18
Música con Énfasis en Educación Musical	6
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza de la Percusión	1
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza del Canto	3

Expedientes revisados para el proceso 2021-2022	2021-2022
<b>Total</b>	<b>103</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

### e. Registro del título de secundaria:

Para el año 2022 la población con necesidades educativas que alcanzó el promedio de admisión igual o superior al promedio mínimo establecido para el proceso de admisión del año en curso fue de 627 postulantes, de los 966 que solicitaron apoyos (adecuación) para la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional.

La siguiente imagen corresponde a la información divulgada por el Departamento de Registro para informar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión.

**Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro para comunicar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión**

**UNA**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

**ESTÁS A UN PASO DE ENTRAR A LA UNA ADMISIÓN 2022**

INICIO **1 FEBRERO** HORA **8:00 A.M.**

FINALIZA: 03 de febrero de 2022, hasta las 5:00 p.m., después de esta hora los títulos enviados no serán incluidos en el sistema de admisión.

**ÚNICAMENTE si el sistema no le permite completar el proceso via web, seguí los pasos para enviar los documentos indicados al correo electrónico que el sistema te muestra. No se procesarán documentos enviados a otro correo.**

**DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR ESCANEADOS:**

- Diploma obtenido en Costa Rica:**
  - Título de Bachiller en Educación Media y la identificación por ambos lados (cédula de identidad o tarjeta de identificación de menores).
  - En caso de no contar con el título de Bachiller en Educación Media, enviar la certificación de título emitida por el colegio de procedencia, la Dirección Regional o la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública (MEP) y la identificación por ambos lados (cédula de identidad o tarjeta de identificación de menores).
- Diploma obtenido en el exterior:**
  - La Certificación extendida por el MEP que indique la equiparación del título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica.
  - En caso de no contar con la Certificación extendida por el MEP debe enviar el título de secundaria debidamente autenticado o apostillado.
  - La identificación (cédula de residencia, pasaporte, cédula de refugiado o DIMEX) vigentes.

**¿CÓMO SE REGISTRA EL TÍTULO?**

- Ingrese a la página [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr)
- En la sección de **AVISOS IMPORTANTES**, pulse la opción **"Registrar el Título de Bachiller en Educación Media"**.
- Leer las indicaciones, activar la opción **"Estoy de acuerdo en continuar"** y dar clic en el botón **siguiente pantalla**.
- La clave de cada postulante es el número de solicitud y el número de identificación. Luego dar clic en la opción **Ingresar**. Complete la información solicitada y luego haga clic en la opción **Registrar solicitud**.
- El sistema le genera el **comprobante**, el cual será enviado a su correo electrónico.

Fuente: Departamento de Registro, UNA.

Entre diciembre y enero del año 2022 se enviaron correos electrónicos y/o mensajes telefónicos a los 627 postulantes de todas las áreas, con el propósito de explicarles el proceso para registrar el título y conocer acerca de sus requerimientos específicos según su condición o necesidad educativa. Adicionalmente, en el proceso realizado entre el 10 febrero y 02 de marzo de 2022, se atendieron de forma virtual aproximadamente a 60 postulantes. De los 627 postulantes, que podían continuar con el proceso de la Universidad Nacional, se detalla la siguiente información:

**Tabla 12. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y podían continuar con el proceso, de registrar el título de secundaria, según condición**

Condición	Cantidad de postulantes
Aprendizaje	400
Déficit Atencional	82
Motora	8
Visual	27
Auditiva	8
Psicosocial	89
Sistémica	7
Múltiple	6
<b>Total</b>	<b>627</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

De los 627 postulantes, que podían continuar con el proceso de la Universidad Nacional, 280 hicieron el proceso de registrar el título, como se detalla en la siguiente información:

**Tabla 13. Postulantes que requirieron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica y registraron el Título de Bachiller en Educación Media, por área**

Condición	Cantidad de postulantes
Aprendizaje	179
Déficit Atencional	35
Motora	5
Visual	11
Auditiva	3
Psicosocial	38
Sistémica	6
Múltiple	3
<b>Total</b>	<b>280</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

#### f. Matrícula de estudiantes con necesidades educativas:

En el marco de lo establecido en la normativa institucional, el Departamento de Registro asigna a cada postulante admitido un código de usuario y una clave de acceso (Password) para ingresar al sistema de matrícula en línea. La persona postulante dispone de los laboratorios de informática de la Universidad Nacional en su respectiva Sede, Facultad, Centro y Unidad Académica, donde personal de la carrera en la que fue admitida/o le orienta en el proceso.

En el caso de las carreras de las Sedes Regionales, dada su naturaleza, el Decano/a puede autorizar a las Unidades Académicas realizar la matrícula vía administrativa, en el mismo período definido para la matrícula vía web. De ser así deberá comunicarlo al Departamento de Registro para lo que corresponda.

La tabla siguiente muestra el comportamiento de la matrícula de postulantes que solicitaron adecuación a la P.A.A, nótese que la cantidad de estudiantes matriculados corresponde a un 7.33% del total de postulantes inscritos para la UNA solicitando apoyos.

Este dato no debe dar por hecho que el 92.67% de postulantes no lograron ingresar a la educación superior, pues es necesario recordar que muchas de estas personas también solicitaron ingreso a otras universidades o bien optan por otras formas de estudio. Lo que sí es de reconocer es que se realiza una gran cantidad de trabajo e inversión de tiempo y recursos para el ingreso de pocos estudiantes, lo cual pone de manifiesto la necesidad de que la universidad realice su mayor esfuerzo para procurar su permanencia y egreso exitoso.

**Tabla 14. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según sexo**

Sexo	Cantidad	%
Masculino	34	46.57%
*Femenino	39	53.43%
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

\*Se toma en cuenta a los 73 estudiantes que matricularon, pero para el traslado al Departamento de Orientación y Psicología solo fueron 72, ya que hubo una estudiante de zona indígena que matriculó, pero al no ser beneficiaria de beca no asistió a ningún curso.

**Tabla 15. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según el área**

Área	Matriculados
Aprendizaje	41
Visual	3
Sistémica	3
Psicosocial	13
Déficit Atencional	12
Auditivo	0
Motora	0
Múltiple	1
<b>Total</b>	<b>73*</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

\*Se toma en cuenta a los 73 estudiantes que matricularon, pero para el traslado al Departamento de Orientación y Psicología solo fueron 72, ya que hubo una estudiante de zona indígena que matriculó, pero al no ser beneficiaria de beca se matriculó, pero no asistió a ningún curso.

La distribución de las personas con discapacidad y/o necesidades educativas matriculadas, según los Campus de la Universidad Nacional, se anota en la tabla 16, por su parte en la tabla siguiente se observa el comportamiento de esta población por campus universitario. Puede notarse que el Campus Omar Dengo fue seleccionado por 53 estudiantes, lo cual representa el 76.25% de la población total matriculada. Los campus con el menor número de matrículas son Campus Coto y Campus Nicoya. En cuanto a las provincias de procedencia, la mayoría del estudiantado proviene de la provincia de Heredia.

**Tabla 16. Estudiantes matriculados con adecuación, según Campus 2022**

Campus	Cantidad de estudiantes
Omar Dengo	53
Benjamín Núñez	12
Campus Pérez Zeledón	0
Campus Coto	1
Sede Interuniversitaria	3
Campus Liberia	3
Recinto Sarapiquí	0
Campus Nicoya	1
<b>Total</b>	<b>73</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

**Tabla 17. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia**

Provincia	Cantidad
San José	23
Alajuela	8
Cartago	4
Heredia	32
Guanacaste	5
Puntarenas	1
Limón	0
<b>Total</b>	<b>73</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

En cuanto a la modalidad de colegio, puede apreciarse que la mayoría de la población estudiantil cursaron la secundaria en un colegio público.

Por su parte la tabla 18 refiere a la modalidad en el que se ubica el colegio de procedencia de la población matriculada. Es importante apuntar que, los estratos se definen considerando dos indicadores, el técnico (nota de admisión) el cual se utiliza como predictor del rendimiento académico y el indicador social, que estima las diferencias de tipo social, económico y académico que inciden sobre el rendimiento académico del estudiantado.

**Tabla 18. Postulantes matriculados que solicitaron apoyos, según modalidad de colegio**

Modalidad de Colegio	Cantidad
Público	31
Privado	29
Subvencionado	11
Otras modalidades	2
<b>Total</b>	<b>73</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

**Tabla 19. Población matriculada que solicitó apoyos, según estrato y provincia**

Provincia	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
San José	15	4	4
Alajuela	3	4	1
Cartago	0	4	0
Heredia	22	10	0
Guanacaste	2	2	1
Puntarenas	0	0	1

Provincia	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
Limón	0	0	0
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>24</b>	<b>7</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

En la Tabla 19 se muestra que, Limón y Puntarenas continúan siendo las provincias con menor representatividad en población matriculada en la UNA.

**Tabla 20. Distribución por Facultad y por área**

Carrera/Campus/ Facultad	Aprendizaje	D.A	Visual	Emocional	Sistémica	Múltiple
Facultad de Ciencias Sociales	23	4	1	2	1	1
Facultad de Filosofía y Letras	6	1	0	0	0	0
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	3	4	0	4	0	0
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	1		0	3	0	0
Facultad de Ciencias de la Salud		1	0	1	1	0
CIDE	3	1	1		1	0
CIDEA	1		0	1	0	0
Ingeniería en Sistemas de Información - Campus Liberia	1	0	0	0	0	0
Ingeniería Hidrológica - Campus Liberia	0	0	1	0	0	0
Planificación Económica y Social - Campus Coto	1	0	0	0	0	0
Administración - Campus Liberia	0	0	0	1	0	0
Enseñanza del Inglés-Nicoya	0	0	0	1	0	0
Administración - Interuniversitaria de Alajuela	0	1	0	0	0	0
Ingeniería en Sistemas de Información - Interuniversitaria de Alajuela	2	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

En la Tabla 20 se muestra que, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con la mayor cantidad de estudiantes que presentan necesidades de ajustes metodológicos y de evaluación por aprendizaje, esta es también la facultad con mayor población estudiantil matriculada a nivel institucional.

**Tabla 21. Comportamiento histórico de los datos en las diferentes etapas del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas, 2017-2022**

Año	Total de inscritos con adecuación UNA-UCR-TEC	Total de inscritos con adecuación para la UNA	Total de inscritos que realizaron la prueba con adecuación	Elegibles (Cumplimiento de nota mínima de ingreso UNA)	Matriculados
2017-2018	2296	1501	1217	837	128
2018-2019	2040	1346	1068	700	116
2019-2020	2137	1423	1216	762	107
2020-2021	1591	1090	880	649	80
2021-2022	1496	966	777	627	73

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

Los datos evidencian una disminución en la cantidad de personas que participan en las diferentes etapas del proceso de admisión, sin embargo, nótese que, en el 2022, un 80% de quienes realizaron la prueba de admisión, resultaron elegibles para alguna carrera, en comparación con el año 2018 en el que este porcentaje fue de 68,7%.

**Tabla 22. Histórico de número de estudiantes con necesidades educativas matriculados en la UNA por Campus y Sede Regional, Periodo 2012-2022**

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Total de Matriculados Universidad Nacional</b>	<b>89</b>	<b>70</b>	<b>109</b>	<b>117</b>	<b>136</b>	<b>108</b>	<b>128</b>	<b>116</b>	<b>107</b>	<b>80</b>	<b>73</b>
Sede Central (Campus Omar Dengo)	73	56	79	74	84	77	91	88	76	61	53
Campus Benjamín Núñez	1	0	8	20	18	15	14	15	17	9	12
Sede Regional Chorotega	4	6	8	7	13	7	11	3	5	6	4
Sede Regional Brunca	2	3	4	5	12	4	2	3	5	1	1
Recinto Sarapiquí	1	2	4	2	2	1	3	3	2	0	0
Sede Interuniversitaria Alajuela	8	3	6	9	6	4	7	4	2	3	3
Puntarenas-ECMAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

El Recinto Sarapiquí no registra para este año ninguna matrícula, mientras que en el Campus Benjamín Núñez se registra un aumento de tres personas, en el resto de las sedes se mantiene la tendencia de los años anteriores.

**Tabla 23. Comportamiento histórico de los estudiantes con necesidades educativas matriculados en la UNA, por áreas**

Año	Aprendizaje	Visual	Sistémica	Psicosocial	DA	Auditivo	Motor	Múltiple	Total
2012-2013	42	10	1	9	5	0	2	1	70
2013-2014	88	9	0	5	7	0	0	1	110
2014-2015	84	5	2	12	10	3	1	0	117
2015-2016	100	1	5	15	10	1	3	1	136
2016-2017	75	6	3	12	6	0	6	0	108
2017-2018	89	8	2	20	5	1	3	0	128
2018-2019	79	6	4	14	10	3	0	0	116

Año	Aprendizaje	Visual	Sistémica	Psicosocial	DA	Auditivo	Motor	Múltiple	Total
2019-2020	82	4	2	12	4	0	3	0	107
2020-2021	47	4	4	12	6	0	6	1	80
2021-2022	41	3	3	13	12	0	0	1	73

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

A modo de resumen, se evidencia una disminución en la cantidad de personas matriculadas en el 2022, a la fecha no se cuenta con información que permita indicar las razones para este comportamiento, mismo que han experimentado todas las universidades públicas que aplican prueba de admisión, según los datos apuntados en la Tabla 21 de este informe.

### g. Traslado de Expedientes de estudiantes con necesidades educativas matriculados a la Unidad de Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología

Una vez finalizado el proceso de matrícula, se procede a remitir los expedientes a la Unidad del Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología para el paso siguiente en permanencia, este año se enviaron de la siguiente manera:

23 de febrero del 2022	67 expedientes
8 de marzo del 2022	5 expedientes

\*De los 73 matriculados, solo se trasladaron 72 documentos ya que hubo una persona de zona indígena quien realizó su matrícula, pero al no ser beneficiaria de beca no asistió a ningún curso.

La Tabla 24 refiere a la cantidad de personas que solicitaron adecuación a la prueba de admisión según área de discapacidad, este dato es relevante en el tanto implica un trabajo coordinado y arduo de parte de la Unidad de Servicios de Apoyo (DOP) y la unidad de admisión para la revisión de la documentación y la definición de los ajustes por parte de la USA.

**Tabla 24. Histórico del total de las solicitudes recibidas, por áreas**

Área	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Aprendizaje	1197	1297	1401	1546	1552	1766	1538	1586	1022	954
Déficit atencional	166	111	138	153	174	135	158	128	155	154
Motora	39	36	44	40	58	54	45	50	43	35
Visual	63	64	62	48	73	75	58	72	69	58
Auditiva	38	29	42	31	35	48	25	35	27	19
Psicosocial	83	88	88	99	110	159	149	173	213	202
Sistémica	41	33	45	52	60	52	55	57	38	42
Múltiple	10	13	10	7	6	7	11	19	16	18
Rechazados	-	-	-	-	-	-	-	17	4	14

Área	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022
<b>Total</b>	<b>1637</b>	<b>1671</b>	<b>1830</b>	<b>1976</b>	<b>2068</b>	<b>2296</b>	<b>2040</b>	<b>2137</b>	<b>1591</b>	<b>1496</b>

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

## II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

### a. Servicios y apoyos: Departamento de Orientación y Psicología/ Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía.

#### 1. Población estudiantil atendida en el Programa de Psicopedagogía

El programa de Psicopedagogía, del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), continuó brindando servicios de manera permanente y personalizada durante todo el 2022, pese a las múltiples situaciones que enfrentó este equipo ante la no asignación de un recurso de 40 horas (tiempo completo) que se venía brindando de manera permanente en el segundo semestre de cada año.

En el II Ciclo 2022, se apuntó hacia una modalidad mixta (presencial y a distancia) según la escogencia o necesidad de cada estudiante. Estas acciones dejan en evidencia la importancia de consolidar un programa institucional orientado a la promoción de la equidad de oportunidades del estudiantado que requieren productos de apoyo y ajustes metodológicos y de evaluación, mediante la intervención individual o grupal en el proceso enseñanza aprendizaje.

Al igual que en el año 2021, durante el 2022 se realizaron labores de coordinación habituales y otras adicionales para brindar un servicio de calidad al estudiantado y a la comunidad universitaria en general, tales como:

- Definición en conjunto con la Unidad de Éxito Académico del procedimiento para la asignación de tutorías especializadas para personas con discapacidad y/o necesidad educativa y condiciones de aprendizaje.
- La atención al estudiantado en sedes y campus se realizó mediante consultas virtuales, de manera oportuna y equitativa. En los casos que ameritó se atendió al estudiantado de manera presencial en las sedes regionales.

- Confección de tarjetas de firmas las cuales se entregaron a Unidades Académicas y a estudiantes con discapacidad visual en el 2022.
- Diseño de material digital para dar a conocer las capacitaciones del programa, mismas que incluyen información sobre aspectos de procedimiento para el acceso a los servicios y el abordaje de temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, conceptos fundamentales en esta materia y estrategias para favorecer actitudes de respeto y relaciones interpersonales asertivas. Los materiales fueron enviados a sedes, campus y unidades académicas.
- Se realizó la búsqueda del recurso humano (asistentes) y apoyo a la Dirección del DOP y el Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) para el Servicio de Interpretación de la LESCO.
- Se brindó el proceso de inducción a estudiantes escribientes para aclarar tareas y responsabilidades del recurso humano que brinda el servicio y de la población beneficiada.
- Comunicados a las instancias académicas de los apoyos, servicios y equipos requeridos tanto para las lecciones como para las evaluaciones correspondientes.
- Asesorías y seguimiento constante al recurso humano contratado, a la población estudiantil beneficiada, a las unidades académicas y otras instancias, según se requiera.
- Comunicación permanente con la dirección del DOP y el equipo de psicopedagogía para la resolución de situaciones emergentes y para la búsqueda de mejoras a los servicios, apoyos y adquisición de equipos.
- Sistematización de la información por medio de diferentes mecanismos: comunicados oficiales, reuniones, informes, estadísticas, entre otros.
- Gestión de la evaluación de los servicios y apoyos brindados por parte del estudiantado.
- Gestión del préstamo y devolución de equipo.
- A finales del II ciclo 2022, se procedió a la aplicación del instrumento de evaluación de los servicios coordinado con APEUNA.

A continuación, se detalla información relevante respecto a la atención brindada a la población estudiantil con discapacidad y al estudiantado con necesidades educativas por parte del Programa de Psicopedagogía.

**Tabla 25. Cantidad de personas estudiantes atendidas, períodos 2015-2022**

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
373	427	322	204	422	347	284	314

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Notas:

- El dato presentado por año corresponde al total de personas estudiantes atendidas en todas las áreas (Aprendizaje, Déficit Atencional, Psicosocial, Discapacidad Visual, Discapacidad Motora, Discapacidad Auditiva, Salud (Cáncer, Epilepsia, Hipertensión, Diabetes, Migraña crónica, otros) y Múltiple (casos que presentan dos o más de las áreas señaladas).
- El área psicosocial incluye: Ansiedad, Esquizofrenia, Trastorno del Espectro Autista, Depresión y otros trastornos mentales.
- Los datos incluyen personas estudiantes nuevos adscritos al programa y estudiantes de seguimiento que requirieron algún apoyo o ajuste específico en cada año.

La siguiente tabla hace referencia a la cantidad de estudiantes con discapacidad que fueron atendidos en el Programa, detallado por tipo de discapacidad. Se denomina “nuevo” a la persona estudiante que ingresa al programa por primera vez, pudiendo ser regular o de nuevo ingreso (por lo general identificados desde el proceso de admisión); y en seguimiento a la persona estudiante que ya cuenta con una valoración psicopedagógica y se le han reportado ajustes metodológicos o de evaluación.

**Tabla 26. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas según condición psicosocial, período 2022**

Área	Nuevos	Seguimiento	Total
Psicosocial	38	58	96
Visual	6	15	21
Motora	0	5	5
Auditiva	1	11	12
Múltiple	5	5	10
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>95</b>	<b>144</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Como se puede observar en la tabla anterior, al igual que en año 2021 la mayoría del estudiantado con discapacidad atendido presenta una condición psicosocial, representado con 96 personas de un total de 145; es decir, un 66%, manteniéndose la tendencia del año 2021 en donde la mayoría del estudiantado también presentó una condición de discapacidad psicosocial.

## 1.2. Estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.

**Tabla 27. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas en el período 2022**

Área	Nuevos	Seguimiento	Total
Aprendizaje	106	43	149
Déficit Atencional	4	1	5
Salud	13	3	16
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>47</b>	<b>170</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Notas:

1. La población estudiantil nueva es referida por las Unidades Académicas, Coordinaciones de Sedes y la Unidad de Admisión, así como estudiantes que solicitan de forma personal el servicio.
2. La población estudiantil identificada como seguimiento es aquella que ha requerido actualizar los ajustes determinados en el proceso de valoración inicial (efectuado en años anteriores) o bien, aquellas personas estudiantes que necesitan activar algún apoyo o ser referidas a otro servicio/instancia.

Según las cifras expuestas, se confirma que el área de mayor atención la comprenden diferentes condiciones de aprendizaje. Situación que se mantiene a lo largo de los años.

Para este año se ofrece la atención en modalidad mixta garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la atención virtual por parte del Colegio de Profesionales en Psicología.

Es necesario recalcar que se ofrece una cobertura horaria que permite la atención de la población estudiantil que labora de manera formal o informal.

### 1.2.1. Requerimientos de la población con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.

Durante el 2022, las necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje continuaron ocupando el primer lugar en atenciones, tanto producto de solicitudes personales como por referencias del conglomerado académico, de aquí la importancia de incluir en este informe algunos de los conceptos básicos y detalles sobre el proceso de intervención que se realiza desde el programa de psicopedagogía, para una mejor comprensión de los aspectos relacionados con esta área.

- **Definición de cada área:**

- Problemas de aprendizaje: Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:
  - Dislexia: Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
  - Disgrafía: Dificultad en el proceso de escritura.
  - Discalculia: Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.
- Déficit atencional (D.A): Hace referencia al estudiantado que presenta un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención.
  - Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación.
  - El D.A se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.
- Salud/Sistémica: Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto.
  - Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.
  - Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc., así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

## 2. Cantidad de informes de ajustes metodológicos y de evaluación enviados a las Unidades Académicas y las Coordinaciones de las Sedes Regionales

**Tabla 28. Cantidad de informes enviados a las instancias académicas en el 2022**

Campus	Cantidad
Campus Omar Dengo	112
Campus Benjamín Núñez	28
Campus Pérez Zeledón	2
Campus Coto	8

Campus	Cantidad
Campus Liberia	5
Campus Nicoya	5
Campus Sarapiquí	5
Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)	11
<b>Total</b>	<b>176</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

La diferencia entre la cantidad de personas estudiantes atendidas y la cantidad de informes enviados obedece al hecho de que algunas personas presentaron cambios en su condición, lo que implica nuevos ajustes y por tanto la actualización de su informe.

### 3. Apoyos y servicios para estudiantes con discapacidad

En el marco del artículo 5 de la Ley 7600: *Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo: Las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridas para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes*, el Programa de Psicopedagogía brinda los siguientes apoyos y servicios:

#### 3.1. Tipos de servicios y apoyos para la población con discapacidad

##### 3.1.1. Interpretación LESCO:

El apoyo de servicio de interpretación está dirigido a la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva, se fundamenta en el derecho humano de igualdad de oportunidades y acceso a la educación, de acuerdo con la legislación nacional e internacional vigente.

**Tabla 29. Servicio de Interpretación LESCO, período 2022**

Servicio	I Ciclo	II Ciclo
Apoyos solicitados	2	3
Apoyos brindados	2	3
Cursos cubiertos	9	6

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Durante el año 2022, en el primer ciclo lectivo se realizó la contratación de tres intérpretes de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) y dos en el segundo.

Una de las intérpretes se contrató tiempo completo, de manera que apoyara al estudiantado con discapacidad auditiva en el acceso a la educación, y colaborará con la accesibilidad del material de comunicación de índole audiovisual producido a nivel institucional y de las sesiones del Consejo Académico. Las otras intérpretes trabajaron de forma específica en el favorecimiento de la accesibilidad académica del estudiantado con discapacidad auditiva.

La accesibilidad a la información genera mayor conciencia social de la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, tanto en el ámbito de la educación superior universitaria como en los diferentes ámbitos de participación social.

### **Acciones realizadas para la asignación de intérpretes:**

- Organización de horarios de las intérpretes según los cursos requeridos.
- Envío y recolección de datos del instrumento de evaluación sobre el servicio de interpretación.
- Coordinación de requerimientos con la Dirección del DOP para los nombramientos del equipo de intérpretes.

En el entorno remoto:

- Reasignación de acciones para el apoyo del estudiantado con discapacidad auditiva.
- Elaboración de evaluación de la labor de los escribientes en la plataforma Google.

### **3.1.2. Servicio de escribiente**

Es un apoyo para la población con discapacidad que favorece la accesibilidad a la información en las clases presenciales. Su tarea es la toma de apuntes de los aspectos más relevantes abordados durante el transcurso de la clase.

La población que recibe este apoyo se caracteriza por presentar dificultades para escribir, problemas de atención-concentración, dificultades para la comprensión del lenguaje, como en el caso de la población sorda y dificultades para acceder a los apuntes del pizarrón o presentaciones, como el caso de la población con baja visión

**Tabla 30. Servicio de personas estudiantes escribientes, periodo 2022**

Servicio	I Ciclo	II Ciclo
Estudiantes que requieren el servicio de escribientes	15	17
Número de escribientes nombrados	19	23
Número de cursos cubiertos	36	40
Número de cursos descubiertos	0	1

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

En el periodo 2022 se logra gestionar el apoyo de escribiente a la gran mayoría del estudiantado que lo solicita, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional que señala: *“Quien como estudiante presenta necesidades educativas derivadas o no de una discapacidad y que se encuentra inscrito en una carrera, tiene derecho a recibir lecciones accesibles de acuerdo con sus capacidades y necesidades e información sobre los servicios de apoyo que brinda la institución y la Unidad académica”*.

El caso del curso que no se logra cubrir con el servicio de escribiente responde a que la solicitud de la persona estudiante se gestionó al final del ciclo lectivo y en período extemporáneo del SIBEUNA para esos efectos.

El presupuesto asignado desde la CIAD para este propósito, permite la asignación del servicio para cubrir la totalidad de las solicitudes. Este servicio es esencial para el acceso a los diferentes materiales que genera el personal académico, y que no cumple en su totalidad con los criterios de accesibilidad requeridos por cada estudiante.

El proceso de asignación de escribientes conlleva una serie de acciones que tienen como objetivo velar porque la persona con discapacidad obtenga el mejor servicio posible, para esto:

- Se divulga la posibilidad de optar por este tipo de beneficio (el estudiante escribiente se nombra estudiante asistente).
- Se verifica el cumplimiento de requisitos de las personas interesadas.
- Se procede con el nombramiento y asignación de cursos a cubrir de las personas seleccionadas.
- Entrega de material, firma de documentos y control de horas en el SIBEUNA.
- Evaluación del apoyo brindado por parte de la población estudiantil.
- Evaluación del apoyo brindado por parte del equipo de intérpretes en el caso de la población con discapacidad auditiva.

### **3.1.3. Equipos de apoyo:**

Desde el proceso de valoración se exploran las características y necesidades educativas del estudiantado para determinar el requerimiento de algún equipo de apoyo, mismo que se otorga en calidad de préstamo. Con este servicio se favorece la accesibilidad a la información, la participación autónoma en el desarrollo de las lecciones e incluso, la movilidad por los diferentes espacios en los que interactúa la persona con discapacidad.

**Tabla 31. Préstamo de productos de apoyo, período 2022**

Equipo	I Ciclo		II Ciclo	
	Cantidad	Número de personas usuarias	Cantidad	Número de personas usuarias
Audífonos canceladores de ruido	0	0	1	1
Audífonos de diadema	0	0	2	2
Identificador de colores Colorino	1	1	0	0
Lupas	3	2	3	1
Bastones	3	3	3	2
Magnificadores portátiles	7	7	7	3
Computadora portátil	4	4	5	5

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, 2022.

La solicitud de préstamo de equipo de apoyo por parte de la población estudiantil fue constante durante el curso lectivo 2022, especialmente magnificadores y computadoras portátiles, esto debido a las facilidades que este equipo tiene en cuanto a las necesidades de accesibilidad a nivel académico, en especial en la transición de la virtualidad a la presencialidad.

El préstamo de equipo promueve el cumplimiento de las leyes 7600 Igualdad de oportunidades de la personas con discapacidad, 8661 Convención de los derechos de las personas con discapacidad, y 9379 Promoción de la Autonomía personal de las personas con Discapacidad; las cuales facilitan a la población con discapacidad su derecho de decidir, participar e involucrarse activamente y de forma independiente en su proceso de formación universitaria, desde todos los escenarios y requerimientos que le caracterizan.

### **Fortalecimiento de la autonomía de la persona estudiante:**

Tal como se ha mencionado en varios informes (CIMAD 2019, 2020, 2021), se considera relevante destacar que en todo momento por medio de las acciones del programa se promueve el ejercicio de la autonomía como derecho pleno de la población con discapacidad.

A través de comunicados por medios oficiales de la UNA, el estudiantado contó con la posibilidad de informarse de los servicios que fueron ajustados responsable y éticamente a la virtualidad; pudiendo decidir y optar por diversos apoyos de los diferentes programas del Departamento de Orientación y Psicología.

Bajo este mismo criterio, se diseñó material con recomendaciones para la población estudiantil. Se trabajaron varios temas que se exponen en la siguiente tabla.

**Tabla 32. Publicaciones para redes sociales**

Tema de publicación	Gestión realizada para fecha
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	7 de marzo
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	14 de marzo
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	21 de marzo
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	28 de marzo
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	9 de agosto
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	11 de agosto
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	12 de agosto
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	18 de agosto
Día de la persona ciega 2022 (15 de octubre)	15 de octubre
Día Mundial de Concientización sobre el autismo 2022 (2 de abril)	1 de abril
Día Nacional de las personas con discapacidad 2022 (29 de mayo)	28 de mayo
Día de la comunidad de personas sordas de CR 2022 (21 de setiembre)	21 de setiembre
Día de la Lengua de Señas Costarricense 2022 (19 de julio)	12 de julio
Día Internacional por el acceso universal a la información 2022 (28 de setiembre)	28 de setiembre
Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (29 setiembre).	29 de setiembre
Día Internacional de las personas con discapacidad 2022 (3 de diciembre)	3 de diciembre

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Durante el 2022 se proyectaron 22 publicaciones de las cuales se realizó la gestión para la divulgación en redes sociales de 16, cumpliendo con el 72,7% del objetivo planteado.

Además, se colaboró con la CIAD en la elaboración de tres correos para difusión institucional de fechas conmemorativas sobre la temática de discapacidad. También, se realizaron tres publicaciones relacionadas con el Día Nacional de las personas con discapacidad.

#### 4. Actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento:

**Tabla 33. Cantidad de asesorías y capacitaciones**

Asesorías realizadas	2020	2021	2022
Capacitaciones al personal académico y administrativo	6	6	23
Capacitación a estudiantes	2	2	7
Asesorías solicitadas por el personal académico y administrativo	29	25	32
Asesorías dirigidas a encargados o padres de familia	7	4	6

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, VIVE.

En cumplimiento con la solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre realizar un acercamiento de los programas del Departamento de Orientación y Psicología a la comunidad universitaria; se estableció un plan de trabajo en el 2022 que consistió en ciclos de capacitaciones dirigidos al personal académico y administrativo. Los ciclos se enfocaron en temas medulares para mejorar la comprensión de temas relacionados con el quehacer del programa, inclusión educativa y discapacidad, así como se realizaron capacitaciones a estudiantes con el fin de afianzar nuestro camino hacia una educación inclusiva.

Se realizó de manera interdisciplinaria, con los otros programas del Departamento de Orientación y Psicología, dos webinar llamados “Herramientas para enfrentar los desafíos de la vida en la U”. El objetivo de estos espacios consistió en dar herramientas útiles y prácticas al estudiantado sobre problemáticas o dificultades comunes que se pueden presentar al ingresar a la vida universitaria.

#### **b. Becas y beneficios: Departamento de Bienestar Estudiantil**

Según las políticas del Sistema de Becas a estudiantes, es una responsabilidad el fortalecimiento de actitudes receptoras para fomentar los derechos de las personas con discapacidad. El siguiente es un extracto de las políticas publicadas en SCU-748-2008, Gaceta No. 9 del 15 de junio del 2008:

El Sistema de Becas Estudiantiles de la Universidad Nacional:

- a. Promueve y garantiza oportunidades de becas, beneficios y servicios para la población estudiantil, de manera ágil, accesible, oportuna y coherente con la misión de la Universidad.

- b. Coadyuva a la atracción, al ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, en el marco de principios de calidad, solidaridad, equidad, diversidad y justicia social.
- c. Ofrece apoyo a estudiantes con alguna discapacidad, a los que provienen de sectores con limitadas oportunidades de distinta índole por su condición socioeconómica, geográfica o cultural, a los que destacan en el ámbito académico, artístico y deportivo y a los que participan en la dirigencia estudiantil universitaria.

Concretamente en el Departamento de Bienestar Estudiantil (DBE), se atiende a la población becada de forma individual y grupal, desde una intervención basada en los derechos humanos, en el fomento de actitudes positivas para la vida universitaria y fortalecimiento de valores y la promoción de estilos de vida saludables.

Entre las acciones puede mencionarse, talleres, conversatorios, teatro, foros, encuentros interuniversitarios, servicios de hospedaje, sesiones de seguimiento grupal, acompañamiento para la adaptación a la vida universitaria, entre otros.

## **Oportunidades de Beca**

Los principios democráticos enunciados en la misión de la Universidad Nacional que, desde su creación en la década de los setenta, fundamentaron las oportunidades para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente aquellos que proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo, da origen al Sistema de Becas.

Se define como *“Conjunto sustantivo de fundamentos, objetivos, oportunidades de beca, procesos, servicios, beneficios y financiamiento creados para el cumplimiento de la misión institucional de integrar al estudiantado que proviene de sectores en desventaja socioeconómica, así como a quienes se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, cocurricular, artístico y deportivo.”* (Artículo 2, inciso m) del Reglamento de becas, beneficios y servicios a estudiantes de la Universidad Nacional.

### **1. Definición de Beca**

La beca tiene una finalidad formativa; contribuye en el logro del bienestar de la población estudiantil, y se concreta por medio de la oportunidad y la opción de acceder a los beneficios que de ésta se deriven, y del compromiso de la o el becario a cumplir las obligaciones y requisitos para el otorgamiento y mantenimiento de esta.

## 2. Otros Beneficios

- a. Aportes económicos: para gastos por requerimientos académicos, en salud o en situaciones especiales, previa valoración del profesional correspondiente.
- b. Beneficio para pago de cuidado de hijos e hijas de personas estudiantes: es un aporte económico dirigido a estudiantes madres o padres que pretende apoyar el pago de cuidado de sus hijas e hijos, mientras atienden sus responsabilidades académicas. Se brinda en conjunto con la Federación de Estudiantes (FEUNA).
- c. Beneficio de equidad: es un aporte adicional que propone una distribución de los recursos institucionales que contribuya a subsanar inequidades y discriminaciones que se dan en la sociedad; lo anterior, sobre la base de las condiciones socioeconómicas y los méritos académicos de la población estudiantil becada.

El Reglamento de becas, beneficios y servicios a estudiantes de la Universidad Nacional, en la Sección Tercera define los tipos de becas estudiantiles y beneficios por rendimiento académico, las cuales tienen como finalidad motivar la excelencia académica y la participación del estudiantado en determinados campos de interés institucional.

Se definen tres tipos de becas por Rendimiento Académico, a saber: Beca de Honor, Beca de Estudiante Asistente y Becas y beneficios para la movilidad académica estudiantil internacional. Podrán disfrutarlas las y los estudiantes regulares de la Universidad Nacional, que cumplan con los requisitos establecidos en cada tipo de beca. En la Tabla 34 se describe la naturaleza de la beca.

**Tabla 34. Tipos de Beca**

Naturaleza de la Beca	Tipos de Becas	Beneficios
<p><b>SOCIOECONÓMICA:</b> Esta beca consiste en la exoneración total o parcial del pago del costo de los créditos, que se determina con base en la situación socioeconómica de la o el estudiante y busca promover las oportunidades de acceso a la Universidad Nacional.</p> <p>Aquellos(as) estudiantes que califiquen con la categoría de beca 5, adicional a la exoneración en el pago de los créditos, podrán optar por la Beca Luis Felipe González o la Beca Omar Dengo.</p>	Categorías socioeconómicas	Exoneración parcial y total en el pago de los créditos.
	Luis Felipe González	Estipendio mensual.
	Omar Dengo	Residencia estudiantil. Estipendio mensual.
<p><b>RENDIMIENTO ACADÉMICO:</b> Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la</p>	Honor	Exoneración total en el pago de los créditos.

Naturaleza de la Beca	Tipos de Becas	Beneficios
participación del estudiantado en determinados campos de interés institucional. Se definen tres tipos de becas por Rendimiento Académico, a saber: Beca de Honor, Beca de Estudiante Asistente y Becas y beneficios para la movilidad académica estudiantil internacional.	Estudiante Asistente	Exoneración total en el pago de los créditos, según categoría de asistente. Estipendio mensual.
	Becas y beneficios para la movilidad académica estudiantil internacional.	Aportes económicos
PARTICIPACIÓN RELEVANTE: Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.	Representación artística	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Representación deportiva	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Representación estudiantil	Exoneración total en el pago de los créditos.

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

## Información de Servicios y Becas

La información sobre las oportunidades del Sistema de Becas está disponible en los siguientes medios:

- Atención personalizada en la Recepción del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Consultas vía telefónica.
- Consultas vía correo electrónico a la dirección: [bienestu@una.cr](mailto:bienestu@una.cr)
- Información de los periodos, requisitos y procedimientos de las becas, utilizando: infografías, afiches, desplegados, folletos, separadores, carpetas, prensa escrita, entre otros.
- Consultas de la información de becas en el sitio web de la Universidad Nacional [www.vidaestudiantil.una.ac.cr/becas](http://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/becas)
- Redes sociales oficiales de la Universidad.

## Servicios de atención integral a la persona estudiante

El Departamento de Bienestar Estudiantil es la instancia que impulsa procesos y estrategias en procura de la satisfacción de necesidades vitales y el desarrollo integral del estudiantado de la Universidad Nacional, por medio de las becas y el desarrollo de procesos socioeducativos promocionales.

Es importante señalar que, de forma permanente el Departamento ofrece a la población becada, mediante las modalidades presencial y virtual, atención profesional personalizada respondiendo a consultas y desde la disciplina de trabajo social, incluyendo a las personas en condición de discapacidad.

### **Cobertura del Sistema de Becas de la UNA a personas con discapacidad (2018-2022)**

A continuación, se presentan algunos datos de relevancia respecto a población estudiantil con discapacidad, del 2018 hasta el 2022. Para la obtención de los datos, se utilizó el identificador de persona con discapacidad existente en el sistema Banner.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de personas en condición de discapacidad con beca, según sede universitaria, logrando darse en cada año la atención al 100% de las solicitudes recibidas; para el año anterior se asignaron 16 becas.

**Tabla 35. Cantidad de estudiantes, en condición de discapacidad, becados según Campus, 2018-2022**

Sede	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Campus Benjamín Núñez	5	9	3	0	1
Campus Omar Dengo	34	36	27	16	12
Sarapiquí	2	3	2	0	0
Sede Interuniversitaria de Alajuela	3	1	2	2	0
Sede Región Brunca, Campus Pérez Zeledón	1	2	1	0	0
Sede Región Brunca, Campus Coto	1	0	4	0	0
Sede Región Chorotega, Campus Liberia	1	2	3	3	2
Campus Región Chorotega, Campus Nicoya	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>16</b>

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

En la tabla 36 se muestra la cantidad de personas con discapacidad que fueron valoradas para la asignación de las becas socioeconómicas Luis Felipe y Omar Dengo.

**Tabla 36. Cantidad de estudiantes con condición de discapacidad según tipo de beca, 2018-2022**

Tipo de beca	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Luis Felipe	20	28	36	19	15
Omar Dengo	1	3	6	2	1
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>31</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>16</b>

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

La tabla siguiente contiene la cantidad de personas con discapacidad según categoría de beca y se observa como datos más sobresalientes los siguientes: La categoría de beca 10 en el 2018 tenía 27 estudiantes con discapacidad, hubo aumento para los años 2019 y 2020, para el 2021 y 2022 se dio una disminución de estudiantes.

**Tabla 37. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad según categoría de beca, 2018-2022**

Categoría de Beca	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
2	0	0	0	1	1
3	0	0	1	0	0
4	0	0	0	0	3
5	1	0	0	0	0
6	0	1	0	0	12
8	0	1	6	0	0
9	0	0	0	1	0
10	26	28	25	19	0
Asistente	0	0	0	0	0
Funcionario	0	0	0	0	0
FEUNA	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>16</b>

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

Las personas estudiantes que ingresaron y solicitaron algún tipo de beca a partir del 2018 al 2022 se muestran en la tabla siguiente. En el 2019 se muestra un mayor porcentaje (49) de personas con discapacidad y el año con menor porcentaje (28) fue en el 2022.

**Tabla 38. Cantidad de Estudiantes en Condición de Discapacidad con solicitud y algún tipo de beca, 2018-2022**

Estudiantes	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Con algún tipo de beca	39%	49%	39%	31%	28%
No solicitaron beca	61%	51%	61%	69%	72%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

### **c. Servicios de medicina, odontología, nutrición y promoción de la salud: Departamento de Salud**

Como se indicó en los Informes 2020 y 2021, el Departamento de Salud es el responsable de propiciar un adecuado estado de salud en la comunidad universitaria y para ello desarrolla su quehacer en tres grandes áreas:

- Atención de la salud: responsable del desarrollo de estrategias enfocadas en atender los problemas de salud que afectan a la comunidad universitaria, favoreciendo una atención de salud integral, personalizada, oportuna y de calidad.
- Promoción y prevención de la salud: responsable de organizar acciones en favor de los factores que protegen la salud de la comunidad universitaria, incluye la detección de factores de riesgo que puedan ser abordados con el fin de proteger el estado de salud de la comunidad universitaria y resguardar la calidad de vida asociada a la salud.
- Comunicación y educación para la salud: responsable de generar las estrategias que permitan una formación de la comunidad universitaria enfocada en el autocuidado y empoderamiento de la salud. Asimismo, le corresponde generar los enlaces con diferentes entidades de la comunidad universitaria, facultades, centros, sedes, sección y organizaciones estudiantiles con el fin de favorecer la formación y educación para la salud.

En cuanto a los registros estadísticos de los servicios que se brindan en el Departamento de Salud no se especifica la condición de discapacidad de las personas estudiantes, ya que los mismos se basan en la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 y la misma no registra diagnóstico de este tipo para los servicios del 2020. Este principio de no discriminación se oficializó mediante la emisión de la Circular Instrucción UNA-DS-CINS-06-2019.

Por lo anterior, a partir del 2019 se inició un conteo manual de las atenciones a esta población, aun cuando su condición no está asociada a su motivo de consulta. La misma se detalla a continuación:

**Tabla 39. Cantidad de atenciones a población en condición de discapacidad, 2019-2021**

Año	Cantidad de atenciones
2019	06
2020	03
2021	06
2022	04

Fuente: Oficio UNA-DS-OFFIC-003-2021 y UNA-DS-OFFIC-016-2023, del Departamento de Salud, VIVE.

#### **d. Arte, deporte y recreación: Departamento de Promoción Estudiantil**

El Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil establece en el numeral 7.5 “Departamento de Promoción Estudiantil es la instancia que fortalece la vida universitaria creando espacios de participación grupal para las personas estudiantes, desarrollando proyectos para el buen uso del tiempo libre, fortaleciendo la conciencia crítica y el disfrute de actividades orientadas al ocio creativo y formativo. Mediante estrategias que promueven el liderazgo y la representación deportiva y artística estudiantil contribuye al sentido de pertenencia e identidad, al desarrollo de estilos de vida saludables y aporta a la construcción de una sociedad inclusiva.

Organiza, coordina y define a nivel institucional los grupos de representación estudiantil oficial en las áreas culturales, artísticas y deportivas, tutelando su formación y seguimiento y velando por el cumplimiento de la calidad técnica y moral de las personas estudiantes integrantes y representantes que garantice la identificación y respeto de los principios, valores y fines de la Universidad Nacional. Coordina con Facultades, Centros y Unidades de Vida Estudiantil de las Sedes y Secciones Regionales, acciones en Promoción de la Salud, coadyuvando a la formación integral del estudiantado universitario. Impulsa experiencias y oportunidades de movilidad estudiantil en las áreas artística, deportiva y recreativa.”

La inclusión de las personas con discapacidad en estos espacios de vida universitaria continúa siendo un reto; no obstante, desde este Departamento se han realizado esfuerzos por divulgar información por medios accesibles, así como mediante

el proceso de inducción a la vida universitaria, espacio en el que se recalca que toda la población estudiantil tiene igualdad de derechos y oportunidades de participar en las actividades que se organizan desde esta instancia.

En la Tabla 40 se muestra la cantidad de personas estudiantes con discapacidad beneficiarios del Proyecto de Recreación, en la cual se evidencia que en el 2019 fue el año donde más personas se favorecieron de estas actividades. Es importante recalcar que dentro del grupo de recreación colabora una persona estudiante con Parálisis Cerebral leve hemiparesia derecha (mano y pie).

**Tabla 40. Cantidad de Estudiantes con discapacidad beneficiarios del Proyecto de Recreación**

Año	Cantidad beneficiada
2016	13
2017	03
2018	16
2019	30
2020	10
2021	22
2022	20

Fuente: Oficio UNA-DPE-OFIC-0124-23, Departamento de Promoción Estudiantil.

También, en la siguiente tabla se muestra la cantidad de participantes por actividad desarrollada en el Proyecto de Recreación, para el período 2016-2022

**Tabla 41. Cantidad de participantes por actividad desarrollada en el Proyecto de Recreación, para el período 2016-2022**

Año	Actividad	Cantidad de personas	Tipo de discapacidad
2016	Campeonato de Fut Sala Escuela de Química	7	Psicosocial
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes en la Facultad de Filosofía y Letras	1	Motora (amputación brazo)
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes en la Escuela de Sociología	1	Motora (amputación brazo)
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes en la Facultad de Filosofía y Letras	1	Motora-usuario de silla de ruedas
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes en la Escuela de Ciencias Agrarias	1	Visual (Ceguera)
	Encuentro de estudiantes becados	2	Visual (Ceguera) y motora
	<b>Total del año</b>	<b>13</b>	
2017	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Hondonada	1	Visual (Ceguera), motora

Año	Actividad	Cantidad de personas	Tipo de discapacidad
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Hondonada	1	Usuario silla de ruedas
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Escuela de Ciencias Geográficas	1	Visual (Ceguera), motora
	<b>Total del año</b>	<b>3</b>	
2018	Inducción a la vida universitaria	2	Movilidad reducida, temporal I (muletas) /visual
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Escuela de Ciencias Ambientales	2	Visual
	Práctica Docente CIDE	2	Visual
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Escuela de Informática	2	Usuarios de silla de ruedas
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Escuela de Ciencias Geografía	1	Visual
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Escuela de Sociología	1	Visual
	Semana Promoción de la Salud	1	Usuario de silla de ruedas
	Puertas Abiertas	3	Usuario silla de ruedas
	Actividad recreativa egresados carrera de Orientación	1	Discapacidad auditiva y motora leve
	Proyecto Recreativo	1	Visual
	<b>Total del año</b>	<b>16</b>	
2019	Inducción Omar Dengo	3	Usuario silla de rueda, visual
	Actividad Recreativa con estudiantes de residencias	1	Motora
	FICCUA	1	Usuario silla de ruedas
	FICCUA	1	Visual
	Proyecto Recreativo en Facultades y Sedes UNA en Escuela de Informática	5	Usuario silla de rueda, visual, auditiva
	Jornada de Puertas Abiertas	4	Usuario silla de ruedas, visual, auditiva
	<b>Total del año</b>	<b>15</b>	
2020	Convivio Recreativo Inclusivo	14	No se anota en el informe
2021	Actividad recreativa Inclusiva con estudiantes de las Universidades públicas	33	No se anota en el informe
2022	Actividad recreativa Inclusiva con estudiantes de todas las Universidades (CIAES)	20	No se anota en el informe

Fuente: Elaboración a partir de lo anotado en el oficio UNA-DPE-OFIC-0124-23, Departamento de Promoción Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

### e. Apoyo y seguimiento pedagógico: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica

El proyecto se encuentra adscrito a la División de Educación Básica (DEB) del Centro de Investigación en Docencia y Educación (CIDE) desde el año 2000. Entre sus objetivos anota el proporcionar apoyo y seguimiento al estudiantado con discapacidad y condiciones de vulnerabilidad matriculado en el Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional. A continuación, se presenta información relevante de los últimos seis años con el fin mostrar un panorama de su quehacer en la universidad.

**Tabla 42. Cantidad de estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022**

Participantes del proyecto	Año 2017	Año 2018	Año 2018	Año 2019	Año 2021	Año 2022
Regulares	44	47	43	25	24	19
Nuevo ingreso	1	1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>44</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>20</b>

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

Nota. Información recopilada en el Informe Final 2018 al 2020 IV Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad y el Informe de Avance del año 2022 de la V Etapa de formulación.

En la Tabla 42 se aprecia que la cantidad de personas que atiende este proyecto se ha mantenido estable en los últimos tres años.

**Tabla 43. Participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad por condición y sexo durante el año 2022**

Condición que presenta	Hombres	Mujeres
Deficiencia física - motora		1
Deficiencia visual (ceguera o baja visión)	3	3
Deficiencia auditiva (sordera o baja audición)	1	
Deficiencia cognitiva	0	1
Deficiencia psicosocial		1
<b>Otras condiciones</b>		
Déficit en la atención y concentración	4	1
Dificultades específicas (lenguaje, escritura y matemática)		2
Situaciones emocionales	1	
Condición salud/ epilepsia y otras asociadas	2	
Subtotal	11	9
<b>Total</b>	<b>20</b>	

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

Nota. Información recopilada en el Informe de Avance del año 2022 de la V Etapa de la formulación actual.

En la Tabla 43 se aprecia que en el año 2022 participan un grupo de 20 jóvenes que presentan diferentes condiciones personales y psicosociales que inciden en su formación académica y desarrollo social.

El estudiantado participante se encuentra matriculado en diferentes carreras de la UNA tales como: Enseñanza de las Artes Visuales, Promoción de la Salud, Planificación y Promoción Social, Enseñanza del Español, Orientación, Educación Especial, Filosofía, Administración entre otras.

El grupo de estudiantes participantes requiere acciones afirmativas durante su formación universitaria, principalmente apoyos y ajustes curriculares para acceder a la información y la comunicación; asimismo, para participar en las sesiones de clase en condiciones de equidad.

Un aspecto relevante, en la dinámica de acompañamiento para la nueva formulación del Proyecto del año 2021 al 2023, consiste en enfocar el apoyo en el grupo de estudiantes que realizan Trabajos Finales de Graduación (TFG) con el fin de que puedan concluir el nivel de Licenciatura de forma satisfactoria.

**Tabla 44. Cantidad de personas asesoradas por el Proyecto UNA Educación de Calidad según la unidad académica y situación específica del estudiantado durante el año**

Unidad Académica	Cantidad de personal académico y administrativo	Cantidad de estudiantes con apoyos específicos
División de Educación Básica	4	4 (Situaciones emocionales y de aprendizaje)
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	1	1 (Deficiencia auditiva)
División de Educación para el Trabajo	2	2 (Deficiencia visual)
Escuela de Música	1	1 (Deficiencia auditiva)
División de Educología	1	1 (Deficiencia visual)
Escuela de Secretariado profesional	2	2 (Situación emocional y deficiencia cognitiva)
Escuela de Administración	4	1 (deficiencia visual)
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>12</b>
<b>Total general</b>		<b>27</b>

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

Nota. Información recopilada en el Informe de Avance del año 2022 de la V Etapa de la formulación actual.

En la Tabla 44 se aprecia que 15 personas (docentes y administrativos) de diferentes Unidades Académicas del Campus Omar Dengo participaron en reuniones con el fin de construir de manera conjunta los ajustes específicos que requerían 12 estudiantes según la situación personal y social que presentan en su formación universitaria.

Es importante indicar que, estas reuniones fueron solicitadas por la persona estudiante participante del proyecto y se coordinó directamente con el personal académico mediante las plataformas Teams o Zoom, si la situación lo amerita, se incorpora personal administrativo de las unidades académicas donde se encuentran inscritos.

### **Estudiantes graduados:**

Los datos aportados por el Proyecto UNA Educación de Calidad, respecto a la cantidad de estudiantes graduados, se anotan en la Tabla 45. Es importante apuntar que, el número refiere a personas que han tenido contacto con el programa; sin embargo, no significa que hayan sido atendidos exclusivamente desde esta instancia, siendo que el Departamento de Orientación y Psicología mediante el Programa de Psicopedagogía, atiende a algunos de ellos de manera simultánea con el proyecto.

Se aprecia que, 56 estudiantes con diferentes condiciones personales y sociales se han graduado de la Universidad Nacional durante el año 2005 al 2022 en distintas carreras obteniendo diversas titulaciones de grado y postgrado (Diplomado, Profesorado, Bachillerato y Licenciatura). Solo en el año 2022 concluyeron cuatro estudiantes (tres mujeres y un hombre) de las carreras de Administración, Orientación, Didáctica del Español y Secretariado Profesional en el nivel de Licenciatura.

Es relevante indicar que, el promedio de años para concluir una carrera es de seis años. No obstante, el tiempo máximo es de 11 años, lo que muestra la importancia del apoyo y de los ajustes curriculares durante su formación universitaria. En reiteradas ocasiones la persona estudiante no se gradúa en el tiempo esperado porque no logra terminar de buena forma su Trabajo Final de Graduación (TFG) ya que requiere de apoyos específicos (más tiempo, atención individual para aclarar dudas e inquietudes, revisiones constantes, explicaciones, entre otras).

Un aspecto que se destaca es que el grupo de los hombres es mayoritario en relación con las mujeres graduadas durante este periodo; asimismo, la condición de la deficiencia visual (ceguera o baja visión) es la que tiene mayor prevalencia.

**Tabla 45. Cantidad de estudiantes graduados en distintas carreras de la Universidad Nacional en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad durante los años 2005 al 2022**

Carrera universitaria		Mujer	Hombre	Condición personal y social
Educación	Educación Especial	2	4	Deficiencia visual (ceguera) Problemas emocionales (ansiedad) Problemas de aprendizaje
	Estudios Sociales		1	Situaciones emocionales (esquizofrenia)
	Español	3		Situaciones emocionales (ansiedad) Deficiencia visual (baja visión)
	Primaria		1	Deficiencia auditiva (sordera)
	Musical		3	Deficiencia visual (ceguera)
	Artes Visuales	1	3	Deficiencia visual (baja visión) Deficiencia auditiva (sordera) Situaciones de salud (epilepsia y emocionales) Deficiencia física (paraplejía)
	Orientación	1	4	Deficiencia visual
	Francés		1	Deficiencia visual
	Religión	1		Problema de aprendizaje
<b>Subtotal</b>		<b>8</b>	<b>17</b>	
Administración	Oficinas	2		Déficit atencional y situaciones emocionales
	Empresas		2	Deficiencia visual (ceguera)
	Recursos Humanos	2	2	Deficiencia física (amputación de piernas, secuelas de poliomielitis)
<b>Subtotal</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	
	Diseño gráfico	1		Deficiencia auditiva (baja audición)
	Sociología	1		Deficiencia visual (ceguera)
	Género y desarrollo	2		Deficiencia cognitiva (retraso leve) Deficiencia física (distrofia muscular)
	Historia		1	Situaciones emocionales (esquizofrenia)
	Bibliotecología	1	1	Deficiencia cognitiva (retraso leve) Situaciones cognitivas (retraso leve)
	Psicología		2	Deficiencia visual (ceguera) Deficiencia física (parálisis cerebral)
	Economía	1	2	Deficiencia visual (ceguera) Deficiencia física (hemiplejía)
	Planificación y promoción social	1	2	Deficiencia visual (ceguera y baja visión)

Carrera universitaria		Mujer	Hombre	Condición personal y social
	Relaciones internacionales	1	2	Deficiencia visual (ceguera) Déficit Atencional
	Promoción de la Salud	1		Deficiencia auditiva (baja audición)
	Secretariado profesional	2		Dificultades en el aprendizaje
<b>Subtotal</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	
<b>Total General</b>		<b>24</b>	<b>31</b>	<b>56</b>

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

Nota. Información recopilada en el Informe Final 2018 al 2020 IV Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad y el Informe de Avance del año 2022 de la V Etapa de formulación.

En las siguientes imágenes, se ilustra la dinámica interna del proyecto UNA Educación de Calidad, en forma específica se destacan las acciones de acompañamiento tomando en cuenta la condición del estudiantado.

Entre estas se pueden mencionar: la atención individual, la adaptación del material (digitalización, impresiones en Braille o en relieve), el apoyo en el uso de programas tiflotecnológicos (NVDA, JAWS y otros). También, la construcción conjunta de los apoyos educativos y la coordinación con las unidades académicas; asimismo el acompañamiento en actividades académicas /práctica profesional, Trabajos Finales de Graduación, entre otras. Además, en cada en cada expediente del estudiante se encuentra una descripción específica de los apoyos y ajustes curriculares requeridos en su formación universitaria.

Figura 2. Formas de acompañamiento al estudiantado

## Formas de acompañamiento al estudiantado

Proyecto UNA Educación de Calidad



### En Español



### Estudiante con deficiencia visual

- Espacio de interacción social y comensalidad
  - Digitalización de documentos
  - Búsqueda de material bibliográfico en el SIDUNA
  - Revisión de ortografía y redacción.
  - Adaptación de materiales y recursos (al sistema Braille, ampliaciones o en relieve)
  - Préstamo de equipo o productos de apoyo
  - Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos, Tesis)
- Referente visual en diversos contextos
  - Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual
  - Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
  - Apoyo en organización y técnicas de estudio
  - Apoyo en el uso de programas tiflotecnológico (NVDA JAWS y otros)
  - Referencia a otro servicio de apoyo institucional

### Estudiante con sordera o baja audición

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo en la interpretación en LESCO/ actividades sociales y recreativas
- Apoyo en interpretación en actividades sociales y recreativas
- Apoyo para en la matrícula y en el Aula Virtual de la UNA
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Explicación de vocabulario en los cursos teóricos
- Propuesta de ideas para elaborar trabajos
- Revisión de ortografía y redacción en trabajos
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



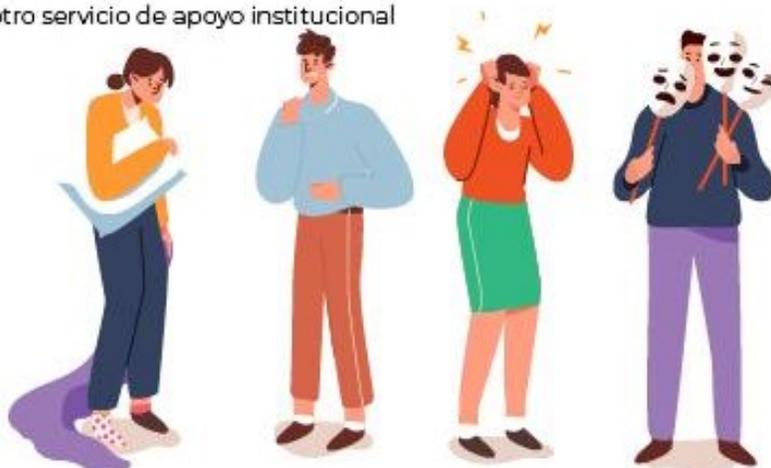
### Estudiante con deficiencia físico-motora

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual de la UNA
- Apoyo en el desplazamiento y movilidad en el campus universitario
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Revisión de ortografía y redacción en trabajo
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



### Estudiantes con otras condiciones (emocionales o dificultades específicas)

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual de la UNA
- Contención emocional en situaciones específicas
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Propuesta de ideas para elaborar trabajos
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Revisión de ortografía y redacción en trabajo
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

## **f. Tutorías y mentorías académicas:**

La Vicerrectoría de Docencia, desde las unidades que la conforman, impulsa diferentes actividades y estrategias para promover la igualdad de oportunidades a la comunidad universitaria en condición de discapacidad.

### **A. Unidad de Éxito Académico**

La Unidad de Éxito Académico (UEA) desarrolla diferentes estrategias para favorecer los procesos de adaptación, permanencia y logro académico de la población estudiantil. En apego al principio de inclusión, el valor de equidad y la igualdad de oportunidades que caracteriza a la Universidad Nacional, estas estrategias están a disposición de toda la comunidad estudiantil; por tanto, contempla a las personas con discapacidad.

A continuación, se describen las estrategias impulsadas por esta unidad y la participación de la población estudiantil con discapacidad:

#### **1. Tutorías académicas:**

Estos espacios colaborativos de aprendizaje son mediados por estudiantes con dominio en la materia y permiten la aclaración de las dudas que susciten de los contenidos desarrollados en el curso. Las personas participan semanalmente durante dos horas, de forma continua durante todo el ciclo lectivo mediante las modalidades de presencialidad o presencialidad remota. Existen dos tipos de tutorías académicas, las grupales y las especializadas.

##### **1.1. Tutorías académicas grupales:**

Se conforman grupos de 15 a 23 estudiantes, la matrícula está habilitada para toda la comunidad estudiantil.

En la siguiente tabla se aprecia la cantidad de tutorías grupales y la cantidad de estudiantes con discapacidad que participaron.

**Tabla 46. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que matricularon tutorías grupales durante 2021 y 2022**

Área	Cantidad estudiantes 2021	Total de tutorías 2021	Cantidad estudiantes 2022	Total de tutorías 2022
Psicosocial	38	45	54	60
Motora	17	21	8	13
Auditivo	0	0	0	0
Visual	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	<b>73</b>

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos del año 2021 y 2022 de la Unidad de Éxito Académico.

Como se muestra en la tabla anterior, en las tutorías grupales ofertadas durante el año 2021 participaron 38 personas estudiantes con discapacidad psicosocial, estas personas se matricularon en 45 tutorías. En cuanto a discapacidad motora, participan 17 personas estudiantes y matriculan en total 21 tutorías. Las tutorías matriculadas son en las áreas de matemática, informática, economía, química, inglés, física, biología y ciencias de la salud.

En el año 2022, se muestra un incremento en la cantidad de estudiantes con discapacidad psicosocial que matriculan tutorías académicas, 54 personas matriculan 60 tutorías, evidenciando que algunas requieren más de una. En cuanto, a personas con discapacidad motora participaron ocho personas en un total de 13 tutorías.

Es necesario aclarar que, en cuanto a la participación de las personas estudiantes con discapacidad en las tutorías grupales, se dispone de esta información a partir del año 2021, ya que hasta ese año se incluye en el formulario de matrícula una pregunta para que el estudiantado indique si presenta la condición de discapacidad; no obstante, es necesario aclarar que este servicio está abierto a toda la comunidad estudiantil, por lo que en años anteriores, cualquier persona estudiante con o sin discapacidad podía matricularlo.

## 1.2. Tutorías especializadas:

Estas tutorías ofrecen una atención personalizada, para ello existen las tutorías de grupo pequeño (dos a cinco estudiantes) y las tutorías individuales (un estudiante). Este servicio se asigna generalmente a personas con condiciones de vulnerabilidad: discapacidad, repetencia en cursos, rezago en la carrera, dificultades de aprendizaje, entre otras.

La UEA asigna tutorías especializadas para las personas estudiantes con discapacidad, a partir de la solicitud que realizan las profesionales del Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología (DOP) y del Proyecto UNA Educación de Calidad del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

Para mejorar el proceso de asignación de tutorías académicas especializadas, la UEA en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del DOP elaboraron en el año 2020 el documento “Orientaciones para la asignación del servicio de tutorías especializadas para personas con discapacidad, dificultades específicas del aprendizaje y trastorno por Déficit de atención con hiperactividad”, resultando como función del Programa de Psicopedagogía, la selección de personas estudiantes beneficiarias de las tutorías especializadas, o bien del Proyecto UNA Educación de Calidad. Este documento es revisado semestralmente para realizar mejoras.

A continuación, se detalla la cantidad de estudiantes con discapacidad que en el año 2020 y 2021 participaron en tutorías académicas especializadas:

**Tabla 47. Cantidad de tutorías especializadas por área de discapacidad y personas estudiantes del año 2020 al 2022**

Área	Total tutorías 2020	Cantidad estudiantes 2020	Total tutorías 2021	Cantidad estudiantes 2021	Total tutorías 2022	Cantidad estudiantes 2022
Psicosocial	17	8	13	9	15	6
Visual	8	3	1	1	2	2
Auditiva	5	2	4	2	3	2
Aprendizaje					11	8
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>31</b>	<b>18</b>

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito Académico, del año 2020 al 2022. Oficio UNA-VD-OFIC-201-2023, Vicerrectoría de Docencia.

Según la tabla anterior, en el año 2020 se asignaron 30 tutorías especializadas a 13 personas con discapacidad psicosocial, visual y auditiva; en el entendido de que algunas de estas personas, según su requerimiento, se les brinda más de una tutoría en cursos de matemática, informática, inglés, francés y economía. En el año 2021, se asignaron 18 tutorías a 12 personas estudiantes matriculadas en cursos de matemática, inglés, economía, música, informática y patología.

En el año 2022, se impartieron 31 tutorías distribuidas entre 10 estudiantes con discapacidad psicosocial, visual, auditiva y a partir de este año se registran ocho

personas estudiantes con dificultades de aprendizaje. Las tutorías se ofrecieron para apoyarles en cursos de informática, matemática, química, medicina veterinaria, inglés, estadística, mecanografía, español, física, entre otros.

Es necesario rescatar que, las personas tutoras que median este espacio reciben capacitación para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas. Entre los temas de formación están: atención a la diversidad, aprendizaje cooperativo, educación emocional, mediación de los aprendizajes, entre otras. Aunado a lo anterior, como parte de los procesos de mejora continua, la persona estudiante con discapacidad evalúa el servicio de tutorías académicas.

## B. Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia

La Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia (UEMITD) tiene las funciones de promover, fomentar, coordinar, asesorar e integrar procesos de mejoramiento de la docencia en la Universidad Nacional, que permitan la transformación educativa según las tendencias de la época, las necesidades del entorno y las áreas emergentes y que, de esa manera, la institución contribuya al desarrollo social, económico, ambiental, político y cultural del país.

Esta Unidad, desde el Proceso de Formación Pedagógica e Integración Tecnológica a la Docencia, lleva a cabo las siguientes acciones relacionadas con discapacidad y accesibilidad:

1. En el año 2021 se realizó la integración del módulo de accesibilidad a las Aulas Virtuales, tanto institucional como de actualización profesional.
2. Se desarrollan procesos formativos mediante una oferta de actualización y capacitación al personal docente de la UNA.

A continuación, se describe el comportamiento de participación en los últimos cuatro años:

**Tabla 48. Actividades de capacitación y actualización profesional en accesibilidad, inclusión y discapacidad con el personal docente de la UNA**

Nombre de la actividad	2019	2020	2021	2022
Diseño Universal de Aprendizaje en la Educación Superior	20	30	37	8
Inclusión para todos	-	-	19	0
Introducción a la Docencia Universitaria	50	31	0	85
Diseño de materiales educativos con herramientas en	0	49	37	49

Nombre de la actividad	2019	2020	2021	2022
línea				
Apoyos educativos para estudiantes con discapacidad visual	-	-	-	48
Apoyos educativos para estudiantes con discapacidad auditiva	-	-	-	60
Apoyos educativos para estudiantes con necesidades específicas en el aprendizaje	-	-	-	54
Apoyos educativos para estudiantes con discapacidad Físico-motora	-	-	-	49

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos del período 2019-2022. Oficio UNA-VD-OFIC-201-2023, Vicerrectoría de Docencia.

En atención a la tabla anterior, el curso de Diseño Universal de los aprendizajes en la Educación Superior se ha desarrollado de forma consecutiva durante los últimos cuatro años, en el 2022 disminuye la cantidad de personas participantes. El curso Inclusión para todos se oferta a partir del año 2021; por tanto, no hay participación de personas académicas en el año 2019 y 2020, en el año 2022 no se alcanza el cupo mínimo para desarrollarlo. En el 2021, se divulga el proceso de inscripción al curso de Introducción a la Docencia Universitaria; sin embargo, no se matriculan personas; no obstante, en el año 2022 se contó con la participación de 85 personas académicas.

El curso Diseño de materiales educativos con herramientas en línea comenzó a tratar estas temáticas a partir del año 2020 y ha presentado una participación constante con el paso de los años.

Estos seminarios de apoyos educativos se realizan a partir del año 2022 y se enfocan en abarcar las diferentes áreas de discapacidad y necesidades específicas de aprendizaje que puedan presentar las personas estudiantes matriculadas en la UNA.

El diseño y desarrollo de los seminarios estuvo a cargo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE), específicamente de una académica del Proyecto UNA Educación de Calidad y un académico de la Vicerrectoría de Docencia de la Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia.

### **C. Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos**

Esta Unidad, en el marco de las competencias establecidas para la Vicerrectoría de Docencia, se encarga de dirigir, asesorar, acompañar, promover, orientar las acciones institucionales que se realizan en materia de innovación y diseño curricular, autoevaluación y acreditación de carreras, y la gestión de PPAA; con el propósito de

asegurar la calidad, pertinencia social y académica de la oferta docente de la Universidad Nacional.

## 1. Proceso Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras

En cuanto al tema de discapacidad y accesibilidad, la UIECP desde el proceso Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras, se encarga de validar la información aportada en los informes de Autoevaluación desde los cuales se atiende lo dispuesto a los criterios de igualdad y equidad del Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional del SINAES.

A continuación, en la Tabla 49 se presentan los criterios de igualdad y equidad que se validan:

**Tabla 49. Criterios de igualdad y equidad que se validan**

Criterio	Evidencias
1.2.2. Debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad.	26. Descripción de las políticas y mecanismos institucionales que garantizan el acceso de estudiantes en igualdad de oportunidades. 27. Distribución de los estudiantes admitidos en los últimos cuatro años según sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad si la presentan e institución educativa de procedencia. 28. Descripción de las condiciones de la infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas que permiten el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con discapacidad.
2.4.2. La infraestructura que utiliza la carrera debe cumplir con las disposiciones de la normativa para la construcción o habilitación de edificios educativos; en particular, debe cumplir con todo lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	117. Descripción del modo como la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa para la construcción y habilitación de edificios educativos y lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. 118. Descripción de la forma en que la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa establecida en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.
3.6.2. La universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.	264. Normativa y procedimientos existentes para cumplir las leyes relativas a discapacidad, hostigamiento sexual y otras. 265. Opinión del personal académico, administrativo y estudiantes acerca del cumplimiento de esas disposiciones legales.

Criterio	Evidencias
3.6.6. Se debe ofrecer a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera.	272. Descripción de las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad. 273. Opinión de estudiantes con alguna discapacidad sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo.

Fuente: Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional del SINAES, 2010. Oficio UNA-VD-OFIC-201-2023, Vicerrectoría de Docencia.

Entre 2020 y 2022, la Vicerrectoría de Docencia, en el marco de los procesos de autoevaluación, mejoramiento y acreditación de carreras, ha asesorado un total de 57 carreras. Los criterios de calidad considerados abarcan un amplio número de temáticas relacionadas con el proceso formativo, los recursos y servicios que se utilizan, la gestión académico-administrativa que le da soporte al desarrollo de la carrera, y los resultados que ésta obtiene. En ese contexto, uno de los temas que se valora en la totalidad de las carreras es el de igualdad de oportunidades no solo en el acceso a la oferta de carreras sino a las instalaciones universitarias.

Es relevante señalar que, el proceso de análisis de requerimientos en cuanto a la infraestructura utilizada por la carrera se realiza en coordinación estrecha con las instancias académicas involucradas, la Vicerrectoría de Docencia y el PRODEMI. Este último es quien se encarga de realizar las valoraciones con respecto a las condiciones de los distintos espacios utilizados por las carreras. Producto de estas valoraciones, se desarrolla un proceso de análisis donde participan autoridades de la Vicerrectoría de Administración y se planifica la atención de los requerimientos.

Específicamente en el caso de las carreras acreditadas, con respecto al tema de infraestructura, en los compromisos de mejoramiento diseñados como resultado de las autoevaluaciones se registra el siguiente detalle de carreras que, durante 2020 y 2022, recibieron algún tipo de atención o se planificaron acciones para responder a la Ley 7600:

1. Bachillerato en Ingeniería en Ciencias Forestales y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales con énfasis en Manejo Forestal; Comercio de Productos Forestales, Desarrollo Forestal Comunitario y en Ordenamiento y Restauración Forestal (ascensor).
2. Bachillerato en Promoción de la Salud Física (edificio nuevo cumple con Ley 7600 y futuras mejoras deben incorporar).

3. Bachillerato en Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación (edificio nuevo cumple con Ley 7600 y futuras mejoras deben incorporar).
4. Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Tropical, Biología Marina y Biotecnología y Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales y Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias (baños adaptados e instalación de ascensor en FCEN).
5. Bachillerato en Enseñanza de la Matemática (se han construido y reparado algunas rampas de acceso en diferentes puntos de los alrededores del edificio de la FCEN).
6. Licenciatura en Administración Educativa (elevador CIDE).
7. Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica (elevador CIDE).
8. Bachillerato en Danza (rampa).
9. Maestría en Política Económica (elevador CINPE).
10. Maestría en Gerencia del Comercio Internacional (elevador CINPE).
11. Maestría en Gestión y Finanzas Públicas (elevador CINPE).
12. Bachillerato en Ingeniería en Topografía y Catastro y Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia (se ha adaptado el acceso al segundo piso para cumplir con la Ley 7600).

## **2. Proceso Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas**

La Vicerrectoría de Docencia dispone del proceso de gestión y evaluación de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA), cuyo propósito es el de promover que la ejecución y los resultados de estas iniciativas contribuyan con el desarrollo, el fortalecimiento y la innovación del quehacer docente en concordancia con el modelo pedagógico de la Universidad Nacional, mediante la asesoría, acompañamiento, capacitación y evaluación de los PPAA en sus distintas etapas (formulación, ejecución y cierre), a cargo del equipo de personas asesoras en esta área de la Vicerrectoría de Docencia. El objeto de atención de este equipo, son aquellos PPAA inscritos en el SIA en esta área del quehacer académico y los PPAA integrados con componente de docencia; es decir, los incluyen dos o más áreas del quehacer sustantivo (investigación, extensión y docencia)”.

A continuación, se presentan los PPAA que tienen como grupo meta personas con discapacidad. El dato se presenta con la clasificación: PPAA vigente y PPAA por cerrar. En estado vigente, significa que se están ejecutando y la asesoría se realiza a en las modificaciones que se plantean en este, los informes de avance.

En estado por cerrar, significa que ya concluyó en el año 2022 y que se encuentran en la elaboración del informe final, la asesoría de la Vicerrectoría de Docencia se enfoca en el cierre del PPAA.

**Tabla 50. PPAA de docencia o con componente de docencia con grupo meta la población con discapacidad**

PPAA vigentes	PPAA por cerrar
5	1

Fuente: Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, Oficio UNA-VD-OFIC-201-2023, Vicerrectoría de Docencia.

#### D. Normativa generada por la Vicerrectoría de Docencia

En la Vicerrectoría de Docencia se elaboraron los siguientes documentos normativos relacionados con la accesibilidad y discapacidad, para promover los principios de inclusión y valor de equidad de las personas de la comunidad universitaria con discapacidad:

##### 1. Instrucciones

**Tabla 51. Instrucciones**

Año 2021	Año 2022
UNA-VD-DISC-012-2021: <i>Instrucciones, recordatorios y recomendaciones académicas y administrativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades presencial remota y mixta en el marco de la Pandemia de la COVID-19. DEROGADA.</i>	UNA-VD-DISC-008-2022: Actualización de las instrucciones, recordatorios y recomendaciones académicas y administrativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades aprobadas para la ejecución de los cursos para la segunda mitad del 2022, en el marco de la Estrategia “Volvamos a la UNA 2022. Unámonos en un nuevo contexto”. Vigente hasta el ciclo de verano 2022-2023. DEROGADA.
	UNA-VD-DISC-025-2022: Actualización de las instrucciones, recordatorios y recomendaciones académicas y administrativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades excepcionales aprobadas para la ejecución de los cursos del I ciclo, I y II trimestre, I y II cuatrimestre de 2023. Rige a partir del 8 de diciembre de 2022.

Fuente: Oficio UNA-VD-OFIC-201-2023, Vicerrectoría de Docencia.

La instrucción UNA-VD-DISC-012-202 con fecha del 27 de junio de 2022, se deroga a partir de la publicación de la instrucción UNA-VD-DISC-008-202, la cual tenía vigencia al III ciclo de verano. Por tanto, entra en vigor la instrucción UNA-VD-DISC-

025-2022 sobre la *Actualización de las instrucciones, recordatorios y recomendaciones académicas y administrativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades excepcionales aprobadas para la ejecución de los cursos del I ciclo, I y II trimestre, I y II cuatrimestre de 2023.*

La Instrucción UNA-VD-DISC-025-2022 incluye el apartado XV. *Accesibilidad y equidad en los procesos de aprendizajes*, formulado en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología y que a la letra indica:

#### **XV. ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE:**

- Todas las personas deben tener acceso al proceso de aprendizaje según sus condiciones por lo que el personal académico docente debe garantizar que el diseño, contenidos, actividades y recursos sean accesibles para todas las personas estudiantes. Ello implica la aplicación de ajustes metodológicos y de evaluación en los entornos y actividades en todas las modalidades.
- Se recuerda que la población estudiantil con discapacidad y necesidades educativas, según el Artículo 5 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, puede adscribirse al Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología (DOP). La solicitud o referencia para la atención en el Programa de Psicopedagogía, debe realizarse durante el primer mes de cada ciclo lectivo a partir del primer día de lecciones según Calendario Universitario, completando la boleta correspondiente que puede solicitar al correo [psicopedagogia@una.cr](mailto:psicopedagogia@una.cr) o bien descargarla de la página web de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- Para la atención de la población estudiantil que es atendida por primera vez en el Programa de Psicopedagogía se debe proceder de la siguiente manera:
  - 3.1. Las profesionales en psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología remitirán, vía sistema institucional de correspondencia AGD, a las subdirecciones de las Unidades Académicas el oficio que contiene el enlace del informe de ajustes metodológicos y de evaluación para cada una de las personas estudiantes que lo requieran. Dicho informe contemplará tanto los ajustes propuestos para las modalidades que corresponda.

- 3.2. Quienes tienen a cargo la Subdirección de las Unidades Académicas o bien Directores Académicos en caso de Sedes, deben remitir de manera inmediata y en formato digital, el informe de ajustes metodológicos y de evaluación al personal académico docente de los cursos de carrera así como a los Subdirectores de las Unidades que ofrecen cursos de servicio y optativos que haya matriculado el estudiantado, para las Sedes Omar Dengo y Benjamín Núñez, se exceptúa el envío del comunicado al personal docente de los cursos del Centro de Estudios Generales.
  - 3.3. El personal académico docente que atiende estudiantes a quienes se les ha emitido un informe de ajustes metodológicos y de evaluación en el que no se detallan los ajustes de presencialidad remota deberá adaptar dichos ajustes según las características de las sesiones con apoyo tecnológico atendiendo las recomendaciones y directrices de la Vicerrectoría de Docencia. Para cualquier ampliación, duda o asesoría sobre los ajustes metodológicos y de evaluación de alguna persona estudiante, puede referirse a la psicopedagoga a cargo, cuyo nombre se encuentra en el encabezado y firma del informe, así como el correo electrónico correspondiente.
  - 3.4. Es obligación del personal académico docente mantener un diálogo permanente con el estudiantado con discapacidad y necesidades educativas para evaluar e identificar los apoyos y ajustes requeridos.
  - 3.5. Las personas docentes que imparten cursos en los que se encuentre matriculada una persona con discapacidad que requiere el servicio de escribiente, deben enviar un correo electrónico a [ticdocencia@una.cr](mailto:ticdocencia@una.cr) indicando el NRC del curso, nombre completo y número de cédula de la persona estudiante-escribiente para proceder a incluirla en el aula virtual.
- Es obligación de la coordinación del posgrado, la dirección de la Unidad Académica o Sección Regional o la Dirección Académica de la Sede Regional o el Decanato del Centro de Estudios Generales garantizar que se asigne la licencia zoom otorgada por la Vicerrectoría de Docencia a los cursos en los que haya personas con discapacidad visual o auditiva.

## 2. Circulares

A continuación, se indican los consecutivos de las circulares y una breve descripción, las cuales fueron emitidas por la Vicerrectoría de Docencia en materia de discapacidad, durante el año 2021 y 2022.

**Tabla 52. Circulares en materia de discapacidad emitidas por la Vicerrectoría de Docencia**

Año 2021	Año 2022
<p><b>UNA-VD-CIRC-020-2021:</b> Estrategias para la apropiación de herramientas tecnológicas de videoconferencia como apoyo a los procesos docentes, del 26 de marzo de 2021. En esta circular se solicita a los directores de Unidades Académicas que atienden población estudiantil con discapacidad auditiva o visual, que prioricen el uso de las licencias de zoom asignadas por esta Vicerrectoría. Esta circular se emite ante recomendación del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>	<p>Se realizó el regreso a la presencialidad.</p>
<p><b>UNA-VD-CIRC-024-2021:</b> Información sobre aulas virtuales y atención de consultas, del 4 de mayo del 2021.</p>	<p><b>UNA-VD-CIRC-019-2022:</b> sobre información importante sobre la atención de consultas relacionadas con herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia, con fecha del 25 de marzo de 2022. Se brindan orientaciones al profesorado sobre las solicitudes de asignación de usuarios al Aula Virtual de las personas estudiantes que realizan la labor de escribientes para la población estudiantil con discapacidad.</p>

Fuente: Oficio UNA-VD-OFIC-201-2023, Vicerrectoría de Docencia.

### III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA

#### a. Acceso a la comunicación e información: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC)

Como se ha indicado en años anteriores, se debe considerar, que la capacitación y recursos institucionales disponibles para atender esta temática son reducidos, y los esfuerzos siguen siendo desarticulados, lo cual limita considerablemente la capacidad para lograr mayores avances. Sin embargo, con la intención de articular este proceso, la DTIC ha venido liderando una estrategia institucional para mejorar estos aspectos

desde el punto de vista tecnológico, pero se debe comprender que esta temática requiere un enfoque integral y la contribución de las diferentes instancias y autoridades universitarias, por lo que el apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de manera particular del Departamento de Orientación y Psicología, mediante el Programa de Psicopedagogía, es indispensable en el desarrollo de esta estrategia.

Se destaca que, en el año 2022, a diferencia de los anteriores, se trabajó en una propuesta de plan de acción a largo plazo que contempla tres etapas:

**Etapas 1:** Establecer un marco de gobernanza a nivel de TI para la gestión de los temas relacionados con la accesibilidad tecnológica.

**Etapas 2:** Generar e impulsar a nivel institucional un cambio que promueva la concientización y la formación en accesibilidad web y buenas prácticas de diseño para la inclusión de personas con discapacidad.

**Etapas 3:** Proponer soluciones a través de la innovación tecnológica y la investigación.

Paralelamente, se está trabajando en una propuesta de formación para el personal informático de la UNA en accesibilidad web y buenas prácticas de diseño para la inclusión de personas con discapacidad, con el fin de mejorar progresivamente la usabilidad de los principales sitios web de la institución.

Es importante destacar que, la accesibilidad no es un problema técnico solamente, sino que también implica cambios culturales en las organizaciones para fomentar la inclusión y la concientización hacia las necesidades de todos los usuarios. Por lo tanto, resulta imprescindible involucrar durante el desarrollo de todas las etapas citadas anteriormente, a los distintos departamentos y equipos en el proceso para asegurar que la política sea aplicable y realizable en la práctica.

En cuanto a las acciones específicas que se están implementando, se informa que al igual que los años anteriores se incorporaron funcionalidades en los sitios web de la UNA que facilitan la accesibilidad y la usabilidad. A continuación, se citan algunos de ellos:

1. Ofrecer información adicional o alternativa sobre los elementos visuales, permitiendo que las imágenes de los sitios Web puedan ser descritas, en caso de que el usuario utilice algún lector de pantalla, este lee (de forma audible) la descripción de la imagen, facilitando la navegación en el sitio web (esto se realiza mediante la utilización del atributo ALT empleado en el código HTML).

2. Revisión y verificación de los criterios mínimos de accesibilidad que a la fecha han podido ser implementados en todo nuevo desarrollo.
3. Utilización de colores que son accesibles para los usuarios con alguna deficiencia visual o en situación de discapacidad visual, tales como combinaciones de colores con suficiente contraste.
4. Utilización de textos y diseños tipográficos accesibles a los usuarios, incluyendo las alineaciones de texto y no permitiendo la justificación de estos.
5. Construcción de los sitios web sin tablas, en su lugar se implementan etiquetas <DIV> y etiquetado de tablas en caso de ser necesario.
6. Implementación de enlaces de hipertexto con sentido y contenido.
7. Implementación de funcionalidades que permitan en los sitios web características de accesibilidad como lo son: aumentar tamaño de texto, disminuir tamaño de texto, escala de grises, alto contraste, contraste negativo, fondo claro, subrayar enlaces, fuente elegible en algunos casos.
8. Desarrollo de sitios web de manera adaptable, de forma que puedan ser vistos en diferentes dispositivos como lo son un teléfono, una tableta o una computadora lo que facilite el acceso a la información.

Se hace hincapié en que hay conciencia de que se requiere de una inversión significativa, recursos presupuestarios, investigación, equipo especializado y tiempo para lograr un alto nivel de accesibilidad en los sitios web institucionales. En ese sentido, se está trabajando con recursos tecnológicos gratuitos y el apoyo e involucramiento de personal informático de instancias externas a la DTIC para atender esta tarea.

Además, se está proponiendo un proceso de capacitación permanente al personal externo que está apoyando en las tareas de mantenimiento y actualización de los sitios web de la UNA, para evitar que algunos sitios web pierdan funcionalidades de accesibilidad.

La implementación de la accesibilidad web requiere de un compromiso constante para mantener los avances realizados y seguir mejorando en este aspecto, por lo que

es vital el compromiso de la DTIC por lograr niveles adecuados de accesibilidad en los sitios web de la UNA y seguir avanzando en este aspecto.

A continuación, se presenta la Tabla 53 con los datos relacionados con los sitios web que cumplen con algunos criterios básicos de accesibilidad utilizados por UNAWeb de acuerdo con la capacidad y recursos disponibles.

**Tabla 53. Lista de sitios Web con características básicas de accesibilidad**

Año	Sitios Web	Cantidad
2017	<a href="http://www.cdg.una.ac.cr/">http://www.cdg.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.epps.una.ac.cr/">https://www.epps.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.secretariado.una.ac.cr/">http://www.secretariado.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.asouna.una.ac.cr/es/">http://www.asouna.una.ac.cr/es/</a> <a href="https://www.investigacion.una.ac.cr/">https://www.investigacion.una.ac.cr/</a>	5
2018	<a href="http://www.prodemi.una.ac.cr/">http://www.prodemi.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.sepuna.una.ac.cr/es/">http://www.sepuna.una.ac.cr/es/</a> <a href="https://www.rectoria-adjunta.una.ac.cr/">https://www.rectoria-adjunta.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.bibliotecologia.una.ac.cr/index.php/es/">http://www.bibliotecologia.una.ac.cr/index.php/es/</a> <a href="http://www.trencito.una.ac.cr/">http://www.trencito.una.ac.cr/</a>	10
2019	<a href="http://www.teletrabajo.una.ac.cr">www.teletrabajo.una.ac.cr</a> <a href="http://www.redesfrenaces.una.ac.cr">www.redesfrenaces.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cieduc.una.ac.cr">www.cieduc.una.ac.cr</a> <a href="http://www.regisro.una.ac.cr/SEE">www.regisro.una.ac.cr/SEE</a> <a href="http://www.cide-beec.una.ac.cr">www.cide-beec.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide.una.ac.cr">www.cide.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-basica.una.ac.cr">www.cide-basica.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-trabajo.una.ac.cr">www.cide-trabajo.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-rural.una.ac.cr">www.cide-rural.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-educologia.una.ac.cr">www.cide-educologia.una.ac.cr</a> <a href="http://www.rekursoshumanos.una.ac.cr">www.rekursoshumanos.una.ac.cr</a> <a href="http://www.etgc.una.ac.cr">www.etgc.una.ac.cr</a> <a href="http://www.humanisticonicoya.una.ac.cr">www.humanisticonicoya.una.ac.cr</a>	21
2020	<a href="http://www.auditoriocomplejosanpablo.una.ac.cr">www.auditoriocomplejosanpablo.una.ac.cr</a> <a href="http://www.bibliotecassrch.una.ac.cr">www.bibliotecassrch.una.ac.cr</a> <a href="http://www.docencia.una.ac.cr">www.docencia.una.ac.cr</a> <a href="http://www.sinamot.una.ac.cr">www.sinamot.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cinpe.una.ac.cr">www.cinpe.una.ac.cr</a> <a href="http://www.srb.una.ac.cr">www.srb.una.ac.cr</a> <a href="http://www.globelics2020.una.ac.cr">www.globelics2020.una.ac.cr</a> <a href="http://www.proveeduria.una.ac.cr">www.proveeduria.una.ac.cr</a> <a href="http://www.ovsicori.una.ac.cr">www.ovsicori.una.ac.cr</a> <a href="http://www.medvet.una.ac.cr/biblioteca">www.medvet.una.ac.cr/biblioteca</a>	17

Año	Sitios Web	Cantidad
	<a href="http://www.chorotega.una.ac.cr/organizacion/biblioteca">www.chorotega.una.ac.cr/organizacion/biblioteca</a> <a href="http://www.bffl.una.ac.cr">www.bffl.una.ac.cr</a> <a href="http://www.dtic.una.ac.cr">www.dtic.una.ac.cr</a> <a href="http://www.siduna.una.ac.cr">www.siduna.una.ac.cr</a> <a href="http://www.matematica.una.ac.cr">www.matematica.una.ac.cr</a> <a href="http://www.vidaestudiantil.una.ac.cr">www.vidaestudiantil.una.ac.cr</a> <a href="http://www.observatorioambiental.una.ac.cr">www.observatorioambiental.una.ac.cr</a>	
2021	<a href="https://www.danza.una.ac.cr/">Escuela de Danza (https://www.danza.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.apeuna.una.ac.cr/">APEUNA (https://www.apeuna.una.ac.cr/)</a> <a href="http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/">Observatorio Ambiental (http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.aice.una.ac.cr/">AICE (https://www.aice.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.medvet.una.ac.cr/">MEDVET (https://www.medvet.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.iem.una.ac.cr/">IEM (https://www.iem.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.congresoadministracionoficinas.una.ac.cr/">Congreso Secretariado (https://www.congresoadministracionoficinas.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.geo.una.ac.cr/">Escuela de Geografía (https://www.geo.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.gefedi.una.ac.cr/">GEFEDI (https://www.gefedi.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.artescenico.una.ac.cr/">Arte Escénico (https://www.artescenico.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.congresoteletrabajoconare.una.ac.cr/">Congreso de Teletrabajo (https://www.congresoteletrabajoconare.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.priga.una.ac.cr/">PRIGA (https://www.priga.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.una.ac.cr/">UNA (https://www.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.calendario.una.ac.cr/">UNA Calendario (https://www.calendario.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.carreras.una.ac.cr/">UNA Carreras (https://www.carreras.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.preguntasfrecuentes.una.ac.cr/">UNA Preguntas Frecuentes (https://www.preguntasfrecuentes.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.directorio.una.ac.cr/">UNA Directorio (https://www.directorio.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.ambientico.una.ac.cr/">Ambientico (https://www.ambientico.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.bicentenario.una.ac.cr/">Bicentenario (https://www.bicentenario.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.cienciassociales.una.ac.cr/">Facultad de Ciencias Sociales (https://www.cienciassociales.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.fisica.una.ac.cr/">Escuela de Física (https://www.fisica.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.historia.una.ac.cr/">Escuela de Historia (https://www.historia.una.ac.cr/)</a> <a href="https://www.cienciassociales.una.ac.cr/">Facultad de Ciencias Sociales (https://www.cienciassociales.una.ac.cr/)</a>	23
2022	<a href="http://www.exactasynaturles.una.ac.cr">www.exactasynaturles.una.ac.cr</a> <a href="http://www.secretariado.una.ac.cr">www.secretariado.una.ac.cr</a> <a href="http://www.financiero.una.ac.cr">www.financiero.una.ac.cr</a> <a href="http://www.ecumenica.una.ac.cr">www.ecumenica.una.ac.cr</a> <a href="http://www.posgradosri.una.ac.cr/">www.posgradosri.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.extension.una.ac.cr/">www.extension.una.ac.cr/</a>	17

Año	Sitios Web	Cantidad
	<a href="http://www.carreraacademica.una.ac.cr/">www.carreraacademica.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.datosabiertos.una.ac.cr/">www.datosabiertos.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.rectoria.una.ac.cr/">www.rectoria.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.cilap.una.ac.cr/">www.cilap.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.publicaciones.una.ac.cr/">https://www.publicaciones.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.cilap.una.ac.cr/">https://www.cilap.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.chorotega.una.ac.cr/">https://www.chorotega.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.obtur.una.ac.cr/">https://www.obtur.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.escueladepsicologia.una.ac.cr/">https://www.escueladepsicologia.una.ac.cr</a> <a href="https://www.escueladeplanificacion.una.ac.cr/">https://www.escueladeplanificacion.una.ac.cr</a> <a href="https://www.pcvet.una.ac.cr/">https://www.pcvet.una.ac.cr/</a>	

Fuente: Oficio UNA-DTIC-OFIC-040-2023, Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).

Como puede apreciarse desde el 2017 a la fecha se han desarrollado 93 sitios web con estas características. Es relevante indicar que, estos varían en su nivel de complejidad.

## b. Comunicación

Desde la Oficina de Comunicación en el 2022 se realizaron las siguientes acciones de divulgación sobre el tema de discapacidad, educación inclusiva, derechos humanos, no discriminación y participación plena.

**Tabla 54. Acciones de divulgación sobre tema de discapacidad, 2018-2022**

Título	Fecha	Medio	Descripción
Taller UNA refuerza el uso del lenguaje inclusivo	01-12-22	UNA Comunica	Taller "Uso de lenguaje inclusivo" organizado por la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Universidad Nacional, (PIEG-UNA) y el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM), con el propósito de brindar herramientas textuales y discursivas para la aplicación de usos lingüísticos respetuosos para poblaciones históricamente discriminadas, entre ellas las personas con discapacidad. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/noviembre-2022/4336-taller-una-refuerza-el-uso-del-lenguaje-inclusivo?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQixQ==">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/noviembre-2022/4336-taller-una-refuerza-el-uso-del-lenguaje-inclusivo?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQixQ==</a>
Por la inclusión en el sistema educativo	Julio 2022	Periódico Campus	Curso virtual "Procesos de inclusión en el sistema educativo costarricense", impartido entre junio y agosto de 2022, como parte del proyecto Fortalecimiento de la Mediación Pedagógica de la División de Educología de la Universidad Nacional. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/multimedios/campus">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/multimedios/campus</a>
Natación recreativa mejora calidad de vida del	Julio 2022	Periódico Campus	Proyecto "Promoción de la salud en personas con problemas neurológicos" (Prosaneuro) de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional (Ciemhcvai- UNA) permite a personas con discapacidad física o

Título	Fecha	Medio	Descripción
paciente			problemas neurológicos mejorar la calidad de vida a través de la natación recreativa terapéutica. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/multimedios/campus">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/multimedios/campus</a>
¡Apúntese a promover la inclusión en el sistema educativo!	09-06-22	UNA Comunica	Curso virtual “Procesos de inclusión en el sistema educativo costarricense”, impartido como parte del proyecto Fortalecimiento de la Mediación Pedagógica de la División de Educología de la Universidad Nacional. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/4049-apuntese-a-promover-la-inclusion-en-el-sistema-educativo">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/4049-apuntese-a-promover-la-inclusion-en-el-sistema-educativo</a>
UNA forma a docentes en apoyos educativos para estudiantes con discapacidad	21-02-22	UNA Comunica	Talleres virtuales dirigidos a docentes y ofrecidos por la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Investigación y Docencia en Educación (Cide) con el objetivo de orientar la atención pedagógica que brinda la UNA a estudiantes con discapacidad visual, auditiva, física-motora y con necesidades específicas para el aprendizaje. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/febrero-2022/3865-una-forma-a-docentes-en-apoyos-educativos-para-estudiantes-con-discapacidad">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/febrero-2022/3865-una-forma-a-docentes-en-apoyos-educativos-para-estudiantes-con-discapacidad</a>
Inclusión se abre espacio en las aulas de arte	Febrero 2022	Periódico Campus	Taller en artes escénicas inclusivas de la Escuela de Arte Escénico promueve espacios para que personas con discapacidad sean parte de procesos artísticos.
Hacia UNA Universidad Accesible	01-12-21	Programa UNA Mirada	Panelistas: Lizeth Martínez Corrales, psicopedagoga, Departamento de Orientación (DOP-UNA). Jacqueline González Espinoza, representante de la Vicerrectoría de Docencia ante la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), Lucía Quesada, (DOP-UNA), Laura Granda Vargas, representante de la Vicerrectoría de Administración ante la CIAD. <a href="https://youtu.be/rkTrsaFd1qM">https://youtu.be/rkTrsaFd1qM</a>
Discapacidad y empleo: Las barreras aún por derribar	01-12-21	UNA Comunica	Comentario de Ronald Calderón, Recursos Humanos y CIAD-UNA, con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3783-discapacidad-y-empleo-las-barreras-aun-por-derribar">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3783-discapacidad-y-empleo-las-barreras-aun-por-derribar</a>
Discapacidad y empleo: Las barreras aún por derribar	30-11-21	CR HOY (nacional)	Comentario de Ronald Calderón, Recursos Humanos y CIAD-UNA. <a href="https://www.crhoy.com/opinion/el-lector-opina/discapacidad-y-empleo-las-barreras-aun-por-derribar/">https://www.crhoy.com/opinion/el-lector-opina/discapacidad-y-empleo-las-barreras-aun-por-derribar/</a>
¿Cómo proteger a las personas más vulnerables ante covid-19?	03-11-20	UNA Comunica Campus	Coloquio Bioética y covid-19 sobre atención a la niñez, adultos mayores, enfermos crónicos y personas con discapacidad, organizado por la Maestría en Bioética y la Escuela de Filosofía. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3231-como-protoger-a-las-personas-mas-vulnerables-ante-covid-19">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3231-como-protoger-a-las-personas-mas-vulnerables-ante-covid-19</a>
Jóvenes con discapacidad se empoderan en medio de la pandemia.	23-10-20	UNA Comunica Campus	Curso "Formación por competencias básicas vinculadas al mundo del trabajo (habilidades blandas) para jóvenes con discapacidad Maestría en Pedagogía CIDE. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/octubre-2020/3210-jovenes-con-discapacidad-se-empoderan-en-medio-de-la-pandemia">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/octubre-2020/3210-jovenes-con-discapacidad-se-empoderan-en-medio-de-la-pandemia</a>
Estudiantes proponen superar la	16-09-20	UNA Comunica Campus	Iniciativas de Arte Escénico orientadas a potenciar el desarrollo de capacidades en diferentes sectores de la población, entre ellos personas con discapacidad.

Título	Fecha	Medio	Descripción
pandemia a través del arte.			<a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/setiembre-2020/3131-estudiantes-proponen-superar-la-pandemia-a-traves-del-arte">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/setiembre-2020/3131-estudiantes-proponen-superar-la-pandemia-a-traves-del-arte</a>
UNA brinda atención individual remota para acompañar a estudiantes en crisis por pandemia.	11-06-20	UNA Comunica Campus	Estudiantes con discapacidad visual, auditiva o diagnóstico TEA reciben el servicio individualizado de parte del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2020/2998-una-brinda-atencion-individual-remota-para-contener-a-estudiantes-en-crisis-por-pandemia">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2020/2998-una-brinda-atencion-individual-remota-para-contener-a-estudiantes-en-crisis-por-pandemia</a>
UNA entrega tarjetas SIM a 3 mil estudiantes en vulnerabilidad.	30-04-20	UNA Comunica Campus	Entre los beneficiarios seleccionados se encuentran los estudiantes en condición de discapacidad. VVE. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2020/2930-una-entrega-tarjetas-sim-a-3-mil-estudiantes-en-vulnerabilidad">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2020/2930-una-entrega-tarjetas-sim-a-3-mil-estudiantes-en-vulnerabilidad</a>
Tarjetas SIM a estudiantes en vulnerabilidad.	30-04-20	Video para medios y redes sociales UNA	Entrega de dispositivos tecnológicos a estudiantes vulnerables, incluidas personas con alguna discapacidad, en contexto de pandemia. VVE. <a href="https://youtu.be/JISmYSzetCs">https://youtu.be/JISmYSzetCs</a>
Académicos UNA lideran iniciativas para enfrentar el covid-19.	16-04-20	UNA Comunica Campus	Entre las iniciativas se encuentran programas de entrenamiento para deportistas y para personas con discapacidad. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2020/2890-academicos-una-lideran-iniciativas-para-enfrentar-el-covid-19">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2020/2890-academicos-una-lideran-iniciativas-para-enfrentar-el-covid-19</a>
Auditorio institucional accesible.	12-02-20	Video para medios y redes sociales UNA	Auditorio cuenta con dispositivos para acceso de personas con discapacidad. Vicerrectoría Administración-CIEUNA. <a href="https://youtu.be/PuJcn3QW3Lk">https://youtu.be/PuJcn3QW3Lk</a>
UNA oportunidad para jóvenes con discapacidad.	13-11-19	UNA Comunica Campus	Descripción: Proyecto habilidades blandas para jóvenes con discapacidad. Maestría en Pedagogía CIDE-UNA. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/noviembre-2019/2772-una-oportunidad-para-jovenes-con-discapacidad">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/noviembre-2019/2772-una-oportunidad-para-jovenes-con-discapacidad</a>
Habilidades blandas para el mundo del trabajo.	24-10-19	Programa UNA Mirada	Panelistas: María Fernanda Fonseca, curso habilidades blandas para personas con discapacidad CIDE- Isaac Manuel Muñoz, participante del curso. Diego Zúñiga, Consejo de la Persona Joven. Emerson Carballo, RRHH Etiprés. <a href="https://youtu.be/zJC-yPVUESM">https://youtu.be/zJC-yPVUESM</a>
Campaña contra la discriminación UNA.	11-09-19	Video para medios y redes sociales UNA	Investigación Percepciones y manifestaciones de discriminación: Un estudio en la comunidad estudiantil de la UNA. IEM-UNA. <a href="https://youtu.be/F0aYI0wV_Fw?list=PL31DB6468748D063A">https://youtu.be/F0aYI0wV_Fw?list=PL31DB6468748D063A</a>
Discriminación no cede.	03-06-19	UNA Comunica Campus	Investigación Percepciones y manifestaciones de discriminación: Un estudio en la comunidad estudiantil de la UNA. IEM-UNA. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2019/2562-discriminacion-no-cede">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2019/2562-discriminacion-no-cede</a>
Avances en el empleo para personas con discapacidad.	19-02-19	Programa UNA Mirada	Panelistas: Ignacio Calderón, Proyecto de Inclusividad Laboral de Personas con Discapacidad RRHH-UNA. Magaly Madrigal, investigadora en discapacidad CIDE. Rosa María Quirós, programa "Empléate Inclusivo" MTSS. Johana Cerdas, FUNDAMECO-PLURA.
Campaña	12-18	Videos para	Cuatro videos sobre esfuerzos de la UNA por eliminar barreras

Título	Fecha	Medio	Descripción
conceptos discapacidad.		medios y redes sociales UNA	para personas con algún tipo de deficiencia. Programa de RRHH-CIMAD. 1.Discapacidad y deficiencia <a href="https://youtu.be/Tlyr0TZN1tg?list=PL31DB6468748D063A">https://youtu.be/Tlyr0TZN1tg?list=PL31DB6468748D063A</a> 2.Barreras y modelos <a href="https://youtu.be/wD4HVyJ1yI?list=PL31DB6468748D063A">https://youtu.be/wD4HVyJ1yI?list=PL31DB6468748D063A</a> 3.Devenires <a href="https://youtu.be/uZDEca4UJS8">https://youtu.be/uZDEca4UJS8</a> 4.Barreras <a href="https://youtu.be/gXPHG2MgGhY?list=PL31DB6468748D063A">https://youtu.be/gXPHG2MgGhY?list=PL31DB6468748D063A</a>
Avanzan contrataciones de personas con discapacidad.	10-18	UNA Comunica Campus	Contratación de cinco funcionarios con discapacidad en la UNA. RRHH UNA <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/octubre-2018/2443-avanzan-contrataciones-de-personas-con-discapacidad">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/octubre-2018/2443-avanzan-contrataciones-de-personas-con-discapacidad</a>
UNA sede de foro internacional sobre educación inclusiva.	02-03-18	UNA Comunica Campus	I Foro Internacional de Educación inclusiva en el contexto universitario. <a href="https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/marzo-2018/2311-UNA_sede_de_foro_internacional_sobre_educación_inclusiva">https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/marzo-2018/2311-UNA_sede_de_foro_internacional_sobre_educación_inclusiva</a>

Fuente: Oficio UNA-OC-OFIC-032-2022, Oficina de Comunicación.

Es importante indicar que, todos los programas de UNA Mirada transmitidos desde hace aproximadamente tres años cuentan con interpretación LESCO gracias a la colaboración del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil UNA.

A continuación, se presentan los Gráficos 1 y 2, en los cuales se muestran los datos sobre divulgación en temas de discapacidad y las publicaciones en temas de discapacidad, ambos períodos del 2018 a 2022.

**Gráfico 1. Divulgación en temas de discapacidad 2018-2022**



Fuente: Oficio UNA-OC-OFIC-032-2022, Oficina de Comunicación.

**Gráfico 2. Publicaciones por medio temas de discapacidad 2018-2022**



Fuente: Oficio UNA-OC-OFIC-032-2022, Oficina de Comunicación.

**c. Acceso a material bibliográfico: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA)**

Las acciones emprendidas por las bibliotecas que componen el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) se refieren a: textos digitalizados, que no necesariamente se hace referencia a textos completos, sino por el contrario, a solicitudes que ingresan las cuales pueden ser de capítulos de libros o en su defecto documentos completos. El detalle de las 19 bibliotecas que integran el SIDUNA son:

- Biblioteca Campus Coto, Sede Regional Brunca (Coto)
- Biblioteca Campus Pérez Zeledón, Sede Regional Brunca (PZ)
- Biblioteca de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano (CIEMHCAVI)
- Biblioteca de la Escuela de Medicina Veterinaria (VT)
- Biblioteca de la Escuela de Relaciones Internacionales (RI)
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (BFFL)
- Biblioteca del Centro de Estudios Generales (CEG)
- Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (BCTM)
- Biblioteca Especializada en Ciencias Sociales (BECS)
- Biblioteca Especializada en Educación del CIDE (BEEC)
- Biblioteca Joaquín García Monge (BJGM)
- Biblioteca Nayuribe, Sede Regional Chorotega (NI)
- Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo de Sede Regional Chorotega (LI)
- Biblioteca Sección Regional Huetar Norte y Caribe - Campus Sarapiquí (SA)
- Biblioteca Sede Interuniversitaria en Alajuela
- Centro de Documentación del CINPE (CINPE-DOC)
- Centro Especializado en Recurso Hídrico y Cambio Climático (CERHIC)
- Sistema de Información para las Artes (SIPA)

**Tabla 55. Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos, 2018-2022**

Biblioteca	2018	2019	2020	2021	2022
BCTM	0	0	0	0	0
BECS	3	1	1	0	0
BEEC	2	2	1	0	1
BFFL	1	2	2	1	1
BJGM	6	0	0	0	0
CEG	0	0	2	1	0
CERHIC	0	1	0	0	0
CIEMHCAVI	0	0	0	0	0
CINPE	0	1	1	1	0
Coto	0	7	0	0	0
FCEN	0	0	0	0	0
Liberia	0	0	0	0	0
Nicoya	1	1	1	0	0
Pérez Zeledón	0	0	1	0	0
Relaciones Internacionales	0	0	0	0	0
Sarapiquí	0	0	0	0	0
Sede Interuniversitaria de Alajuela	0	0	2	1	0
SIPA	2	0	0	1	0

Biblioteca	2018	2019	2020	2021	2022
Medicina	0	0	0	0	0
Veterinaria					

Fuente: Oficio UNA-BJGM-OFIC-108-2022, SIDUNA.

En la Tabla 56 se muestra la cantidad de solicitudes de textos digitalizados durante el año 2022 por el SIDUNA.

**Tabla 56. Cantidad de textos (solicitudes) digitalizados \***

Biblioteca	2018	2019	2020	2021	2022
BCTM	0	0	0	0	0
BECS	23	22	15	0	0
BEEC	46	3	5	0	0
BFFL	55	8	25	10	5
BJGM	2	0	0	0	0
CEG	0	0	25	12	0
CERHIC	0	0	0	0	0
CIEMHCAVI	0	0	0	0	0
CINPE	0	3	2	6	0
Coto	0	0	0	0	0
FCEN	0	0	0	0	0
Liberia	0	0	0	0	0
Nicoya	53	1	2	0	0
Pérez Zeledón	0	0	0	0	0
Relaciones Internacionales	0	0	0	0	0
Sarapiquí	0	0	0	0	0
Sede Interuniversitaria de Alajuela	0	0	0	28	0
SIPA	10	0	0	1	0
Medicina Veterinaria	0	0	0	0	0

Fuente: Oficio UNA-BJGM-OFIC-108-2022, SIDUNA.

\*Es importante aclarar que la cantidad de textos digitalizados corresponde a las solicitudes en general, textos completos que pueden ser tantos artículos, capítulos de libros o libros completos.

Por otro lado, entre las principales observaciones y sugerencias recopiladas a nivel del SIDUNA se encuentran:

- Se ha identificado que algunas personas académicas han optado por utilizar materiales bibliográficos en formato digital, o bien, asumen ellos mismos o las direcciones académicas la digitalización de estos, lo cual hace que el usuario no solicite el servicio directamente en las bibliotecas.

- Por otro lado, en cuanto a los principales inconvenientes en tiempo de respuesta, radica en que el material es trasladado a la biblioteca muy cerca de la fecha de inicio de los cursos, lo que provoca que no se tenga listo el material a tiempo antes del inicio de clases.
- Además, es importante recalcar lo indispensable de dotar a todas las bibliotecas del SIDUNA de equipo tecnológico actualizado que permita brindar calidad en la prestación del servicio y garantice un tratamiento adecuado de los materiales bibliográficos al momento de realizar el proceso de digitalización.

#### **d. Acceso a la infraestructura y espacios físicos: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI)**

Se presenta a continuación la información de las obras de los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (con corte al 31 de diciembre) donde se visualiza por año el avance que ha realizado la institución en el tema de accesibilidad en cuanto a mejoras en infraestructura, señalética y otros, en los diferentes campus universitarios.

Al realizar la comparación de los cinco períodos, se obtienen los siguientes datos:

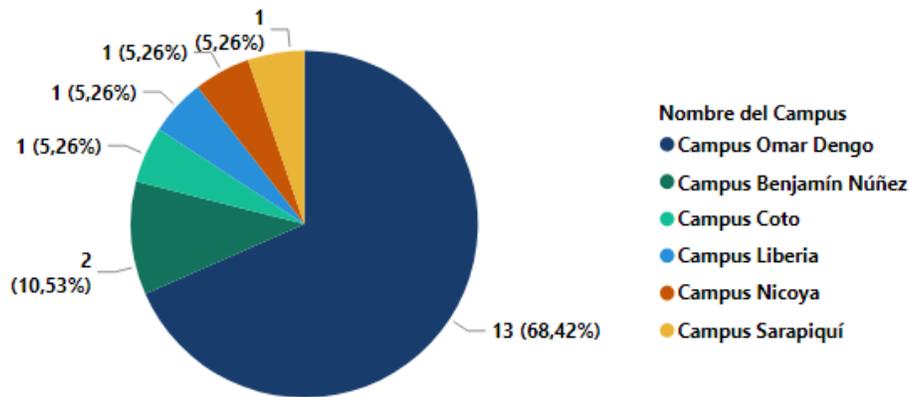
**Tabla 57. Datos generales 2018-2022**

Año	Nombre del Campus	Monto de la Inversión	Estado de la obra
2018	Campus Omar Dengo	969,50 mill.	Finalizada
2018	Campus Sarapiquí	65,00 mill.	Finalizada
2019	Campus Omar Dengo	676,41 mill.	Finalizada
2020	Campus Coto	17,52 mill.	En ejecución
2020	Campus Liberia	22,77 mill.	Finalizada
2020	Campus Nicoya	99,64 mill.	Finalizada
2020	Campus Omar Dengo	222,35 mill.	En ejecución
2020	Campus Omar Dengo	85,02 mill.	Finalizada
2021	Campus Omar Dengo	136,39 mill.	Adjudicado y por iniciar ejecución
2022	Campus Benjamín Núñez	100,00 mill.	Adjudicado y a la espera de firmeza y refrendo
2022	Campus Benjamín Núñez	821,89 mill.	Adjudicado, pero con recurso de apelación a la adjudicación
2022	Campus Omar Dengo	216,15 mill.	Adjudicado y a a espera de firmeza y refrendo
Total		3432,63 mill	

Fuente: Oficio UNA-PRODEMI-OFIC-033-2023, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).

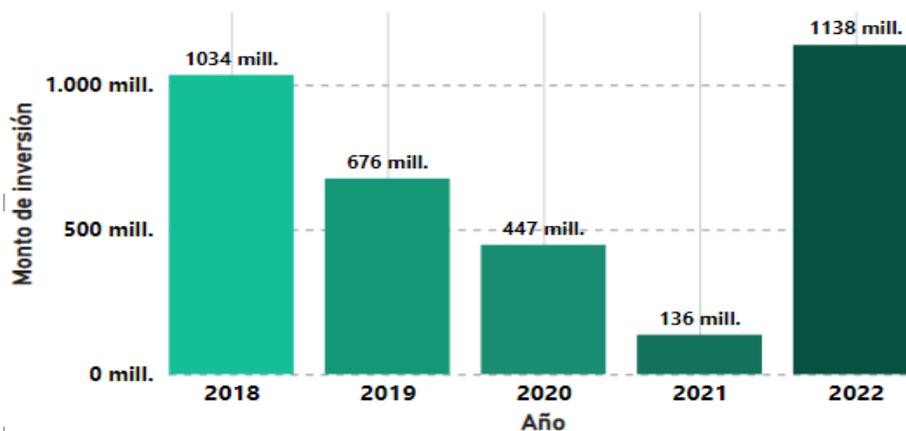
Además, se muestran los gráficos 3, 4 y 5 con la cantidad de proyectos realizados por campus universitarios, así como el monto de inversión por año y estado actual de los proyectos en el periodo 2018-2022.

**Gráfico 3. Cantidad de proyectos por Campus**



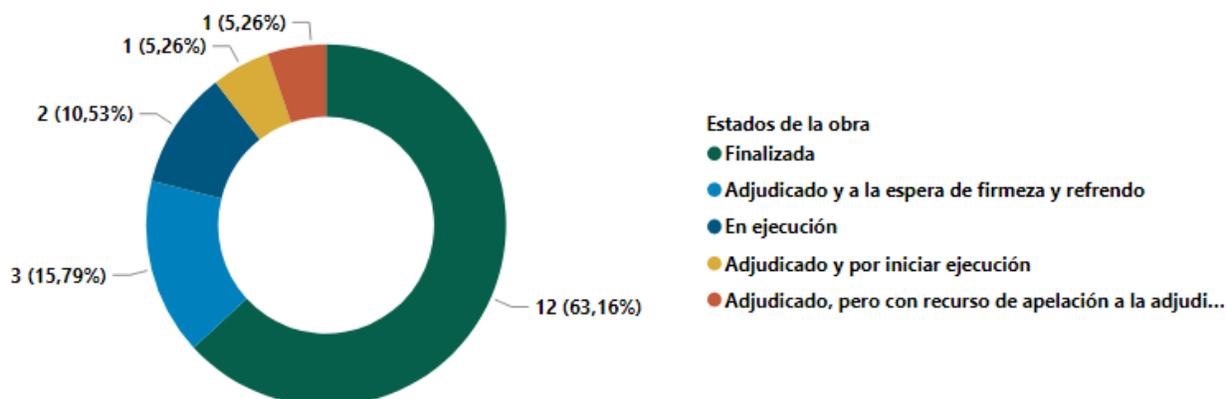
Fuente: Oficio UNA-PRODEMI-OFIC-033-2023, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).

**Gráfico 4. Monto de la inversión por año**



Fuente: Oficio UNA-PRODEMI-OFIC-033-2023, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).

**Gráfico 5. Cantidad de proyectos según su estado**



Fuente: Oficio UNA-PRODEMI-OFIC-033-2023, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).

El detalle de las obras de inversión dirigidas a atender aspectos de la Ley 7600, para el periodo 2020-2022 se desglosa a continuación:

**Tabla 58. Obras de inversión en ejecución o adjudicadas dirigidas a atender aspectos de la Ley 7600, 2020-2022**

Año	Nombre del Campus	Nombre de la obra	Área M <sup>2</sup>	Propósito	Monto de la Inversión	Estados de la obra
2020	Campus Omar Dengo	Adecuación de rampas y espacios externos en atención a la ley 7600	1640	Mejorar las condiciones actuales de aceras y rampas en el sector central Campus Omar Dengo para cumplir con la Ley 7600	¢222.352.931,40	En ejecución
2020	Campus Coto	Colocación de losetas podotáctiles Sede Coto	1870 ml	Mejorar las condiciones actuales de aceras y rampas en el Campus Coto para cumplir con la Ley 7600	¢17.518.500,00	En ejecución
2021	Campus Omar Dengo	Instalación de elevador para cumplir con Ley 7600, Escuela Ciencias Agrarias	45	Mejorar las condiciones actuales del edificio de la Facultad de Tierra y Mar en el bloque este, contiguo a la Escuela de Agrarias para cumplir con la Ley 7600	¢136.388.493,00	Adjudicado y por iniciar ejecución

Año	Nombre del Campus	Nombre de la obra	Área M <sup>2</sup>	Propósito	Monto de la Inversión	Estados de la obra
2022	Campus Omar Dengo	Módulo de elevador para el cumplimiento de la ley 7600 en el edificio de aulas CIDE	12	Dotar al Edificio de Aulas de un elevador para el cumplimiento de la normativa	¢104.868.851,00	Adjudicado y a la espera de firmeza y refrendo
2022	Campus Omar Dengo	Reconstrucción de servicios sanitarios, biblioteca Joaquín García Monge	181	Remodelar los sanitarios existentes en la Biblioteca Joaquín García Monge para cumplir con la Ley 7600	¢111.285.074,00	Adjudicado y a la espera de firmeza y refrendo
2022	Campus Benjamín Núñez	Adecuación de espacios externos para cumplir con Ley 7600, sector sur del campus Benjamín Núñez	496	Mejorar las condiciones actuales de aceras y rampas en el Campus Benjamín para cumplir con la Ley 7600	¢100.000.000,00	Adjudicado y a la espera de firmeza y refrendo
2022	Campus Benjamín Núñez	Adecuaciones a la infraestructura del CINPE para cumplir con la ley 7600.	3808	Dotar a los edificios de elevadores y de módulos de servicios sanitarios en todos los niveles, así como de la demarcación en áreas exteriores	¢821.890.595,00	Adjudicado, pero con recurso de apelación a la adjudicación

Fuente: Oficio UNA-PRODEMI-OFIG-033-2023, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).

A estas obras se les suma las realizadas en períodos anteriores y que se han registrado en los informes anuales de la CIAD (anteriormente CIMAD).

#### IV. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA

##### a. Procesos inclusivos de atención a emergencias: Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA)

La CIEUNA desde su accionar ha brindado de forma inclusiva la opción de participación en los procesos que se desarrollan desde esta Comisión, dejando claro que estas dependerán de la condición o discapacidad de la persona.

Por otra parte, se aclara que debido a la atención de la emergencia nacional producto del COVID-19, desde el 2020 no se han abordado de manera específica temas relacionados con discapacidad.

En la Tabla 59 se muestran los temas relacionados con discapacidad atendidos por la CIEUNA durante el período 2020-2022.

**Tabla 59. Temas relacionados con discapacidad atendidos por CIEUNA**

Naturaleza	Descripción
Permanente	Desarrollo de procesos formativos, donde se considera la participación de personas con discapacidad, ante situaciones de emergencia. En el desarrollo de la construcción de las etapas de los planes de preparativos y respuesta ante emergencias de cada centro de trabajo.
Permanente	La CIEUNA promueve considerar a todas las personas con discapacidad, con base a la norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública CNE-NA-INTE-DN-01. En el desarrollo de las etapas de diagnóstico mediante el inventario de la población en la organización, en los aspectos de accesibilidad de las rutas de evacuación y zonas de seguridad y en los procedimientos de respuesta ante emergencias.
Permanente	Acompañamiento junto con el PRODEMI en las nuevas obras de infraestructura y remodelaciones se han considerado los diferentes aspectos de diseño y adecuación de espacios para el cumplimiento con las disposiciones de los marcos normativos relacionados con la Ley N°7600 y la propuesta de accesibilidad universal en las instalaciones universitarias.
Permanente	En los sitios de reunión masiva, se han realizado las adecuaciones para la asignación de espacios y la definición de rutas de evacuación accesibles. Adicionalmente en los videos de actuación ante emergencias se considera como elemento indispensable la instrucción sobre los recursos de apoyo disponibles para estas personas.

Fuente: información enviada mediante Oficio UNA-CIEUNA-OFIC-008-2023, Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA).

**b. Inclusión laboral de personas con discapacidad: Programa Desarrollo de Recursos Humanos**

A continuación, se resaltan las principales acciones desarrolladas durante el 2022 por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos:

1. Mediante resolución UNA-R-RESO-198-2021, del 30 de noviembre 2021, la Rectoría creó la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad con el objetivo primordial de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley N° 8862 y de su reglamento a nivel institucional, conformada por:

- Quien ocupe la dirección del Programa Desarrollo de Recursos Humanos o su representante (quien coordinará).
  - La dirección ejecutiva de la Rectoría Adjunta.
  - Quien ocupa la jefatura del Área de Salud Laboral del Programa Desarrollo de Recursos Humanos.
  - La máster Idaly Cascante Herrera, quien funge como directora del Departamento de Orientación y Psicología, y como representante de la CIAD.
2. La Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED) en sus primeras sesiones de trabajo elaboró y aprobó su Plan de trabajo 2022-2023, e inició su ejecución a partir del mes de abril de 2022.
  3. El oficio UNA-CEED-OFIC-001-2022, del 09 de mayo 2022, mediante el cual se le solicitó a la Rectoría, designar a la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad, a una persona funcionaria con discapacidad de la institución.
  4. Se participó en la capacitación brindada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la aplicación de la Ley N° 8862 y su Reglamento.
  5. Mediante resolución UNA-R-RESO-261-2022, del 30 de setiembre 2022, se modificó la resolución UNA-R-RESO-198-2021, del 30 de noviembre 2021, en lo que corresponde a la conformación de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED) y se incorporó a una persona representante de la población laboral universitaria en condición de discapacidad, quedando esta comisión conformada de la siguiente manera:
    - Quien ocupe la dirección del Programa Desarrollo de Recursos Humanos o su representante (quien coordinará).
    - La dirección ejecutiva de la Rectoría Adjunta.
    - Quien ocupa la jefatura del Área de Salud Laboral, del Programa Desarrollo de Recursos Humanos.
    - La máster Idaly Cascante Herrera, quien funge como Directora del Departamento de Orientación y Psicología y como representante de la CIAD.
    - Sr. Señor Ulises Camacho Alfaro, funcionario del Centro de Gestión Informática, representante de la población con discapacidad.
  6. Desde la representación del Programa Desarrollo de Recursos Humanos en la CIAD, se logró la participación en un encuentro virtual desarrollado por la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS), en los que se recabó

información valiosa y de aplicación en el área laboral para la atención de las personas con discapacidad.

7. En atención a lo solicitado, mediante los oficios UNA-R-OFIC-2179-2022, del 17 de noviembre de 2022, y CNEPCD-OF-084-2022, del 03 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Luis Paulino Mora Lizano, Ministro a.i. de Trabajo y Seguridad Social, Coordinador de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad, se elaboró el instrumento denominado “*Informe Anual de Cumplimiento de la Ley N.º 8862 Inclusión y Protección Laboral para Personas con Discapacidad en el Sector Público y su Reglamento, periodo 2022*”, aprobado por la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED), en la sesión N° 04-2022, del 25 de noviembre de 2022.

En este se reitera, al igual que en el informe emitido en el 2021, que la Universidad Nacional no cuenta con un presupuesto laboral o reserva de puestos exclusivos para personas con discapacidad según lo dicta la Ley y su Reglamento; no obstante, con el propósito de construir una institución cada vez más inclusiva, se ha creado el mecanismo de atracción para que se logre dar la mayor participación posible de esta población en los procesos concursales.

8. En el marco de las acciones ejecutadas durante el año 2022 y dentro de la fase de seguimiento y acompañamiento en el proceso de inserción laboral de las personas con discapacidad se envía el “*Instrumento de acompañamiento de inserción laboral de personas con discapacidad*”, con el fin de que las instancias universitarias inclusivas remitan información referente a la utilización y efectividad de los ajustes que permitan eliminar las barreras del contexto laboral y contribuir al proceso incorporación y permanencia de estas personas, en el cual se incorporó desde el año anterior, datos relacionados con las necesidades de capacitación observadas, con el objetivo de que sean consideradas en el plan de capacitación anual a cargo del Área de Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH) y ser atendidas de manera efectiva.

En cuanto al seguimiento y acompañamiento de las personas funcionarias con discapacidad que cuentan con nombramiento vigente, desde el proyecto de inclusividad laboral, en el Área Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH) se tomaron las medidas para dar atención a estas tareas de manera directa y adicionalmente mediante el uso de las herramientas tecnológicas como el correo electrónico (tutores), WhatsApp y video llamadas y llamadas telefónicas (a las personas con discapacidad) utilizando los formularios correspondientes, para establecer el grado de adaptación e identificar las

medidas tomadas por la institución y las instancias contratantes para su adecuado desempeño en cada puesto de trabajo.

Por otra parte, se muestra la información referente al comportamiento de los nombramientos de personas con discapacidad durante el periodo 2018-2022, según verificación en sistema SIGESA.

**Tabla 60. Contrataciones de personas con discapacidad, Sector Administrativo (Período 2018-2022)**

Año	Puesto	Jornada	Tipo plaza	Tipo discapacidad	Género	Total
2018	Conserje	40 horas diurna	Servicios Específicos	Cognitiva Leve-Moderada	M	5
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Auditiva-Hipoacusia	M	
	Conserje	20 horas diurna	Servicios Específicos	Auditiva-Hipoacusia	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Plazo fijo	Visual Controlada y Cognitiva Leve	M	
2019	Oficinista	20 horas diurna	Servicios Específicos	Cognitiva Leve-Moderada	M	8
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva Leve-Moderada	M	
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva-Hipoacusia	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Auditiva-Hipoacusia	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Física motora	F	
	Oficinista	20 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva Leve-Moderada	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Plazo fijo	Física motora	F	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Baja visión	F	
2020	Conserje	40 horas diurna	Sustitución	Visual Controlada y Cognitiva Leve	M	8
	Conserje	20 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva Leve	M	
	Conserje	20 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva Leve	M	
	Oficinista	20 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Oficinista	20 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Auditiva (hipoacusia)	M	
	Conserje	20 horas diurna	Sustitución	Cognitiva leve	M	
	Conserje	20 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva leve	M	
	Conserje	20 horas diurna	Servicios Específicos	Auditiva (hipoacusia)	M	
	Conserje	20 horas diurna	Servicios Específicos	Auditiva (hipoacusia)	M	
	Digitador	20 horas diurna	Servicios Específicos	Motora (usuario silla ruedas)	M	
	Oficinista	20 horas diurna	Servicios Específicos	Motora (usuario silla ruedas)	M	
2021	Oficinista	20 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva Leve-Moderada	M	8
	Oficinista	20 horas diurna	Servicios Específicos	Trastorno Mental Leve	F	
	Oficinista	20 horas diurna	Sustitución	Auditiva (Hipoacusia)	M	
	Oficinista	20 horas diurna	Licencia sindical	Auditiva (Hipoacusia)	M	
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva leve	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva leve	M	
	Conserje	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M	
2022	Oficinista	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M	8
	Oficinista	40 horas diurna	Plazo fijo	Motora (usuario silla ruedas)	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Auditiva (Hipoacusia)	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Atrofia muscular	M	
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva leve	M	
	Oficinista	40 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva leve	M	
Conserje	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M		
Conserje	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M		

Año	Puesto	Jornada	Tipo plaza	Tipo discapacidad	Género	Total
	Oficinista	40 horas diurna	Plazo fijo	Motora (usuario silla ruedas)	M	
	Conserje	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva (Hipoacusia)	F	

Elaborado por: ADTH, PDRH-Universidad Nacional, modificado por CIAD, para resguardo de información que permita identificar a las personas.

Fuente: Formularios de seguimiento de inserción laboral PcD, 2018 - 2022 / SIGESA.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el año 2022 se logró la incorporación de una persona con discapacidad y en condición propietaria y finalizó el nombramiento de uno de los puestos ingresados en el 2021 por sustitución, manteniendo un total de ocho personas con discapacidad en los puestos de conserje y oficinista particularmente, en los cuales se presenta una dinámica de rotación y movilidad institucional favorable, aumentando las posibilidades de generar mayores oportunidades de empleo.

A la fecha han sido 19 las instancias inclusivas a nivel de la Universidad, ubicadas en el Campus Omar Dengo, Campus Benjamín Núñez y Campus El Higuerón. Como parte de las acciones coordinadas desde el Área Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH) con el Área de Formación y Atracción del Talento Humano (AFATH), se activó un protocolo de capacitación para que las instancias que reciben a una persona con discapacidad generen a lo interno la mayor disposición y empatía, indispensables en el proceso de adaptación y ambientación de la persona, para que se atienda adecuadamente y se eliminen especialmente las barreras actitudinales. En este sentido, se ha dado seguimiento con las personas funcionarias que apoyan estos procesos de las instancias inclusivas con el fin de determinar nuevas capacitaciones o actualización respecto al tema.

Asimismo, se tiene establecida la coordinación de las áreas del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Área Atracción y Dotación del Talento Humano y el Área de Formación y Atracción del Talento Humano para continuar con los esfuerzos en esta materia, con el propósito de concientizar no solo a las instancias involucradas sino de manera general a todo el personal administrativo de la UNA, en concordancia con la “Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” y lo establecido en el Plan de Trabajo 2022-2023 de la CEED.

## V. NORMATIVA INSTITUCIONAL, NACIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA

Como parte de las gestiones relevantes registradas en la Asesoría Jurídica en el año 2022, ya sea para la actualización normativa a nivel institucional, o según consulta de proyectos normativos a nivel nacional, entre otros aspectos, cabe citar las siguientes:

- Mediante CE-13-01-2022-3, de fecha 12 de enero de 2022, se rindió criterio sobre uso de espacios de parqueo por personas con discapacidad.
- Mediante CE-29-03-2022-8, de fecha 29 de marzo de 2022, se procedió a revisar las posibles modificaciones al documento conceptual del Registro de Elegibles del Personal Académico para incluir los aspectos puntuales para dar cumplimiento a la Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- En el oficio UNA-AJ-DICT-233-2022, de 16 de mayo de 2022, se rindió criterio jurídico sobre el proyecto de ley “Ley para regular el uso, deambulación y permanencia de los perros guía para personas ciegas y perros de asistencia para personas con discapacidad”, Expediente 22.955.
- En el oficio UNA-AJ-DICT-451-2022, de 4 de octubre de 2022, se rindió criterio jurídico sobre el proyecto de ley “Acciones” de la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 1996, y sus reformas”, Expediente No. 23.042.
- En el oficio UNA-AJ-DICT-485-2022, de 17 de octubre de 2022, se rindió criterio jurídico sobre el proyecto de ley “Reforma parcial del Capítulo VI, “Acceso a la información y la comunicación” de la Ley N.º7600, Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 1996, y sus reformas”, Expediente No. 23.041.
- Por criterio CE-19-10, del 26 de octubre de 2022, se rindió opinión sobre el dictamen Lineamientos para la digitalización de la documentación (impresa y en formato PDF) para el estudiantado con discapacidad visual.
- En el oficio UNA-AJ-DICT-523-2022, de 7 de noviembre de 2022, se rindió criterio jurídico sobre el proyecto de ley “Reforma parcial del Título II, Capítulo II “Acceso al trabajo” de la Ley No. 7600, Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 1996, y sus reformas”, expediente 23.027.
- Mediante CE-24-10-2022-2, del 09 de noviembre de 2022, se rindió criterio sobre grabación como apoyo para un estudiante con discapacidad.

A nivel institucional, durante el año 2022 se aprobó esta normativa nueva, de carácter relevante:

**Tabla 61. Normativa aprobada en el 2022**

Normativa	Observaciones	Dirección electrónica
Lineamientos para la digitalización de la documentación para el estudiantado con discapacidad visual.	Tiene por objetivo establecer las acciones a realizar para el proceso de digitalización de la documentación que garanticen el derecho a la accesibilidad a la información y la comunicación del estudiantado con discapacidad visual de la Universidad Nacional.	<a href="http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/15012">http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/15012</a>

Fuente: Elaboración a partir de lo anotado en el oficio UNA-AJ-DICT-079-2023, de la Asesoría Jurídica, Universidad Nacional.

De la revisión efectuada en la página oficial de Sinalevi, la normativa emitida durante el 2022 en materia de discapacidad es la siguiente:

**Tabla 62. Normativa emitida en materia de discapacidad a nivel nacional durante el 2022**

Normativa	Observaciones	Dirección electrónica
Reglamento para gestionar los gastos de alimentación de personas que participen en reuniones de trabajo y otras actividades de carácter laboral que promueva el CONAPDIS.	Tiene por objetivo flexibilizar el principio de legalidad, en cuanto al uso de la partida de alimentos y bebidas por parte del Conapdis.	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&amp;param2=1&amp;nValor1=&amp;nValor2=98316&amp;nValor3=133634&amp;strTipM=FN&amp;IResultado=2&amp;strSelect=sel&amp;NumeroVersion=1">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&amp;param2=1&amp;nValor1=&amp;nValor2=98316&amp;nValor3=133634&amp;strTipM=FN&amp;IResultado=2&amp;strSelect=sel&amp;NumeroVersion=1</a>
Reforma Reglamento de la Comisión en materia de discapacidad del Tribunal Supremo de Elecciones	Esta reforma se realiza a raíz de la evolución que ha experimentado el organigrama institucional, es necesario actualizar en el presente reglamento, la nomenclatura de algunas unidades administrativas que conforman la Comisión en Materia de Discapacidad del Tribunal Supremo de Elecciones.	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=98331&amp;nValor3=133687&amp;strTipM=TC&amp;IResultado=3&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=98331&amp;nValor3=133687&amp;strTipM=TC&amp;IResultado=3&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel</a>
Atención y pago de ayudas económicas a personas con	El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 82-2022	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=98331&amp;nValor3=133687&amp;strTipM=TC&amp;IResultado=3&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=98331&amp;nValor3=133687&amp;strTipM=TC&amp;IResultado=3&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel</a>

Normativa	Observaciones	Dirección electrónica
discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad.	celebrada el 22 de setiembre de 2022, artículo XXXVIII, a solicitud de la Unidad de Acceso a la Justicia; acordó comunicar a las oficinas y despachos judiciales sobre los aspectos fundamentales que deben implementar para asegurar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en situación de vulnerabilidad.	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=98228&amp;nValor3=133427&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=4&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel">o_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=98228&amp;nValor3=133427&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=4&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel</a>
Reforma Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ley número 10248	Se reformó el inciso m) del artículo 3, con el fin de asignar la actualización del registro de organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas.	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=97126&amp;nValor3=130679&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=5&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=97126&amp;nValor3=130679&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=5&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel</a>
Ley número 10192, Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (Sinca).	Crea el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (Sinca), el cual tendrá como objeto optimizar los recursos existentes y articular los servicios de atención general o especializada que brindan instituciones públicas y privadas, para garantizar la calidad de vida de las personas sujetas de cuidados y de las personas cuidadoras.	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=97181&amp;nValor3=130901&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=6&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;param2=1&amp;nValor1=1&amp;nValor2=97181&amp;nValor3=130901&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=6&amp;nValor4=1&amp;strSelect=sel</a>
Decreto Ejecutivo, Reforma Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad y DE-30391 "Institucionaliza la Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Se reforma en su totalidad el Capítulo II del Título II del Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	

Fuente: Elaboración a partir de lo anotado en el oficio UNA-AJ-DICT-079-2023, de la Asesoría Jurídica, Universidad Nacional.

## VI. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CIAD

En el marco del Plan de Trabajo 2022, la Comisión realizó las siguientes actividades, mismas que se encuentran respaldadas en las respectivas actas.

### a. Actualización de información de la Comisión

En atención a la Circulares UNA-CGT-CIRC-007-2021 y UNA-CGT-CIRC-004-2022, en donde se define el procedimiento para la solicitud de correo electrónico asociado a oficinas, proyectos y afines, el Centro de Gestión Tecnológica (CGT) comunicó la depuración de los correos electrónicos de esta índole, asignados entre el 8 de agosto de 2012 y el 4 de mayo de 2021, mediante la Circular UNA-CGT-CIRC-016-2022.

En virtud de lo anterior, el 03 de octubre de 2022, mediante oficio UNA-CIAD-OFIC-024-2022, se remitió dicha información al CGT.

### b. Seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

Como parte del seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), en la Sesión Extraordinaria 01-2022, realizada el 07 de junio de 2022, se conocieron los datos de la aplicación del IGEDA 2021.

Es importante mencionar, algunas de las generalidades de este índice, el cual mide el nivel de accesibilidad que tienen las instituciones públicas, municipalidades y colegios profesionales en la oferta de servicios, bienes y productos a las personas con discapacidad. Las dimensiones evaluadas en ese período fueron las siguientes:

- Dimensión Actitudinal: Toma de conciencia, reconocimiento de los aportes y capacidades de las personas con discapacidad en distintos ámbitos de la vida.
- Dimensión Entorno Físico: Infraestructura urbana, circulaciones horizontales y verticales, entradas y salidas, espacios internos, servicios sanitarios, señalización.
- Dimensión de Información y Comunicación: Accesibilidad de la información, formatos y tecnologías adecuadas.
- Dimensión Jurídica: Aplicación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad a diversos contextos, temáticas y disposiciones jurídicas.
- Dimensión Política y Administrativa: Articulación de las políticas nacionales con la política institucional.

- Dimensión Productos y Servicios de Apoyo: dispositivos, equipo, instrumentos, tecnologías, software y todas aquellas acciones y productos diseñados o disponibles en el mercado para propiciar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

**c. Encuentros virtuales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS) y otros organismos**

Las personas miembros de la CIAD, participaron en las actividades llevadas a cabo por distintos organismos relacionados con la atención del tema de accesibilidad y discapacidad, se recibieron las siguientes invitaciones a este tipo de eventos:

**Tabla 63. Invitaciones recibidas para participar en actividades llevadas a cabo por distintos organismos relacionados con la atención del tema de accesibilidad y discapacidad, durante el 2022**

Institución	Tema	Fecha, lugar y modalidad	Objetivo de la actividad
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).	Ciclo de tres seminarios web sobre desafíos de la inclusión en la educación superior.	13 de enero de 2022 (Caracas, Venezuela) a través de la plataforma Zoom.	Propiciar el análisis y la reflexión compartida acerca de las transformaciones que deben experimentar las instituciones universitarias para alcanzar el compromiso del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 adquirido en la Agenda 2030: garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Conapdis, Costa Rica	Difusión de los estándares de Enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) a nivel avanzado y a nivel intermedio, así como de la	23 de febrero de 2022, Facebook Live del Conapdis Costa Rica.	Conocer sobre los estándares de manera que contribuyan desde la gestión e incidan en las instituciones para la implementación de los estándares para a considerarlos dentro de

Institución	Tema	Fecha, lugar y modalidad	Objetivo de la actividad
	Interpretación de la LESCO, en el contexto del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR).		los requerimientos, lo cual contribuirá al respeto a los derechos de las personas sordas y a generar entornos más inclusivos.
Ciclo de Encuentros Virtuales de la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS).	Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad en la planificación del desarrollo inclusivo.	22 de julio de 2022	Promover la inclusión transversal del Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad en la planificación estratégica y presupuestaria.
Cuarta sesión del Ciclo de Encuentros Virtuales de la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS)	Los enfoques de juventudes y discapacidad en la gestión de las CIAD	16 de setiembre de 2022	Reflexionar sobre la articulación entre los Enfoques de Juventudes y Derechos de las Personas con Discapacidad, en el cumplimiento de las funciones de las CIAD y sus homólogas.

Fuente: Elaboración a partir de la información recibida por parte de organismos relacionados con la atención del tema de accesibilidad y discapacidad.

## VII. PRESUPUESTO CIAD

Durante el año 2022 la CIAD dispuso de un monto de  $\phi$ 29.977.753,00 (recursos ordinarios UNA001, Fondo 01.01.01, Código Presupuestario U.15.0918), los cuales fueron invertidos en la asignación de horas asistentes paraacadémicas (actualmente horas de vida estudiantil) y compra de equipo para uso de la población estudiantil universitaria con discapacidad. De igual forma se contó con un monto de  $\phi$ 5.000.000,00 de recursos provenientes del fondo de becas (BEC001).

A continuación, se presenta el presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar durante el año 2022.

**Tabla 64. Presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar por la CIAD, 2022  
Recursos ordinarios UNA001**

Nombre Código	Nombre Cuenta	Gasto	Disponible	Observaciones
Atención a la Discapacidad	Becas a Terceras Personas	¢20.000.000,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Bienestar Estudiantil para nombramiento estudiantes asistentes CIAD.
	Becas a Terceras Personas	¢2.533.180,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Bienestar Estudiantil para nombramiento estudiantes asistentes Éxito Académico.
	Equipo de Computación	¢1.500.000,00	¢0,00	Traslado a la Vicerrectoría de Administración para compra de tres computadoras portátiles estándar I.
	Equipo	¢2.547.760,00	¢0,00	Compra de dos calculadoras científicas gráficas con salida de voz, cinco lupas electrónicas portátiles, tres audífonos con cancelación de ruido y cuatro auriculares con diadema inalámbricos
	Productos de Papel, Cartón e Impresos	¢3.377.753,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.
	Viáticos dentro del país	¢0,00	¢708.508,23	
<b>Total</b>	<b>¢29.269.244,77</b>	<b>¢708.508,23</b>		

Fuente: Oficio UNA-CIAD-OFIC-019-2023, Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La tabla anterior muestra que los recursos UNA001 fueron utilizados para atender los siguientes gastos:

- a. Becas para estudiantes asistentes paraacadémicos (actualmente estudiantes asistentes en vida estudiantil) los cuales corresponden a recursos destinados para apoyar a la población estudiantil con discapacidad, tareas que fueron coordinadas desde el Departamento de Orientación y Psicología, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- b. Mediante acuerdo UNA-CIAD-ACUE-001-2021, con fecha 31 de marzo de 2022, la CIAD aprobó un monto de ¢2.533.180,00 para la Unidad de Éxito Académico de la Vicerrectoría de Docencia, con el propósito de que ofertara tutorías académicas para la atención de estudiantes con discapacidad. Estas tutorías son espacios colaborativos de aprendizaje mediados por personas estudiantes con dominio en la materia y permiten la aclaración de las dudas que surgen de los contenidos desarrollados en el curso.

- c. Compra de equipo de inversión por un monto de  $\text{¢}4.047.760,00$  correspondiente a: tres computadoras portátiles estándar I, dos calculadoras científicas gráficas con salida de voz, cinco lupas electrónicas portátiles, tres audífonos con cancelación de ruido y cuatro auriculares con diadema inalámbricos. Este equipo fue trasladado al Departamento de Orientación y Psicología para préstamo a las personas estudiantes con alguna discapacidad.

En relación con el presupuesto “BEC001” se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.

### Ejecución presupuestaria 2019-2022

A continuación, se presenta la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del período 2019-2022, tanto de los recursos UNA001 como BEC001.

**Tabla 65. Ejecución presupuestaria CIAD, período 2019-2022**

Año	Fondo	Tipo de Fondo	Presupuesto asignado	Ejecutado	Sin ejecución	Observaciones
2019	01.01.01	UNA	$\text{¢}29.680.943,00$	$\text{¢}20.536.800,00$	$\text{¢}8.307.391,15$	No se requirió la compra de equipo.
	01.06.01	BEC	$\text{¢}5.800.000,00$	$\text{¢}5.253.500,00$	$\text{¢}546.500,00$	No se adquirió el equipo que estaba programado, ya que el sistema bibliotecario no presentó ninguna solicitud.
2020	01.01.01	UNA	$\text{¢}29.977.753,00$	$\text{¢}20.305.834,00$	$\text{¢}9.671.919,00$	No se requirió la compra de equipo adicional con recursos ordinarios.
	01.06.01	BEC	$\text{¢}5.000.000,00$	$\text{¢}5.000.000,00$	$\text{¢}0,00$	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe en el II Ciclo.
2021	01.01.01	UNA	$\text{¢}29.977.753,00$	$\text{¢}29.977.753,00$	$\text{¢}0,00$	
	01.06.01	BEC	$\text{¢}5.000.000,00$	$\text{¢}5.000.000,00$	$\text{¢}0,00$	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.

Año	Fondo	Tipo de Fondo	Presupuesto asignado	Ejecutado	Sin ejecución	Observaciones
2022	01.01.01	UNA	¢29.977.753,00	¢29.269.244,77	¢708.508,23	Se utilizó para atender nombramientos de estudiantes asistentes para académicos (actualmente estudiantes asistentes en vida estudiantil) y compra de equipo.
	01.06.01	BEC	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.

Fuente: Informes CIMAD 2019 y 2020 e Informes CIAD 2021 y 2022.

Tal y como se observa en la tabla anterior, el presupuesto asignado a esta Comisión se utilizó en la adquisición de equipo, el cual fue utilizado para préstamo a las personas estudiantes con discapacidad.

Asimismo, se atendieron becas a terceras personas (nombramiento de estudiantes asistentes para académicos, actualmente denominados estudiantes asistentes en vida estudiantil) los cuales corresponden a recursos destinados para apoyar a la población estudiantil con discapacidad, tareas que son coordinadas desde el Departamento de Orientación y Psicología, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Tal y como se mencionó en el apartado anterior, sobre la ejecución presupuestaria 2022, la CIAD aprobó un monto de ¢2.533.180,00 a la Unidad de Éxito Académico de la Vicerrectoría de Docencia, para la oferta de tutorías académicas que requieren las personas estudiantes con discapacidad, en el 2021.

Finalmente, es importante aclarar que, a partir de 2020, el presupuesto remanente únicamente es utilizado en inversión a nivel institucional.

## VIII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN

### a. Conclusiones

Con fundamento en la información brindada por las instancias de apoyo técnico de la CIAD, se presentan las siguientes conclusiones:

## **1. En cuanto al proceso de admisión e ingreso a carrera 2021-2022:**

La Universidad Nacional ha consolidado con el paso de los años su representación en la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) mediante procesos conjuntos con las otras universidades estatales, con las cuales se realiza un proceso de admisión que promueve el acceso de la población en condición de discapacidad al sistema de educación superior pública.

La Universidad Nacional pone a disposición de la CIAES recurso humano en las disciplinas de orientación, psicología y psicopedagogía para el proceso de análisis de solicitudes de ajustes o adecuaciones a la Prueba de Aptitud Académica de las personas que se postulan a la UNA en condición de discapacidad.

La Universidad Nacional brinda acompañamiento en el proceso de matrícula a las personas en condición de discapacidad que se postulan a la UNA y que quedan admitidas en una carrera, asimismo, se remite la lista de estudiantes admitidos al Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el seguimiento, asignación de servicios y apoyos, entre otros.

El proceso de admisión a las universidades públicas que aplican prueba de aptitud académica, permite identificar a las personas con discapacidad que matricularán alguna carrera, lo cual resulta relevante en el proceso de planificación y uso de los recursos disponibles para esta población con el fin de brindar los apoyos de manera pronta y oportuna.

## **2. En cuanto a la permanencia de la población en condición de discapacidad y con necesidades educativas asociadas a aprendizaje:**

La Unidad de Éxito Académico brinda el servicio de tutorías académicas grupales a la comunidad estudiantil; además, atiende el 100% de referencias recibidas del Programa de Psicopedagogía y otras instancias de apoyo a la academia para la asignación de tutorías especializadas (individuales o de grupos pequeños) a personas estudiantes en condición de discapacidad y necesidades educativas.

Este informe permite identificar que para la prestación del servicio de tutorías grupales y especializadas (individuales o de grupo pequeño) que brinda la Unidad de Éxito Académico, de la Vicerrectoría de Docencia, a las personas con discapacidad, fue

fundamental disponer del traslado de presupuesto de la CIAD para el nombramiento de personas estudiantes asistentes tutoras.

La Vicerrectoría de Docencia en el marco de los procesos de autoevaluación, mejoramiento y acreditación de carreras, ha asesorado un total de 57 carreras. Los criterios de calidad considerados abarcan un amplio número de temáticas, uno de los temas que se valora en la totalidad de las carreras es el de igualdad de oportunidades no solo en el acceso a la oferta de carreras sino a las instalaciones universitarias.

La Vicerrectoría de Docencia en el marco del proceso de mejoramiento, mediante la autoevaluación y acreditación de las carreras, asesora a las instancias académicas para que, en coordinación con el PRODEMI, se realice una valoración de los requerimientos en cuanto a la infraestructura utilizada por las carreras. Este último es quien se encarga de realizar las valoraciones con respecto a las condiciones de los distintos espacios. Producto de estas valoraciones, se desarrolla un proceso de análisis donde participan autoridades de la Vicerrectoría de Administración y se planifica la atención de los requerimientos, de manera que también se consideren elementos de accesibilidad.

Desde el proceso de Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras de la Vicerrectoría de Docencia, específicamente en el caso de las carreras acreditadas, con respecto al tema de infraestructura, en los compromisos de mejoramiento diseñados como resultado de las autoevaluaciones se registran doce carreras que en el periodo 2020 a 2022, recibieron algún tipo de atención o se planificaron acciones para responder a la Ley 7600.

La Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia de la Vicerrectoría de Docencia articulan con otras instancias de la UNA para ofrecer al personal académico capacitaciones en temas de derechos humanos, educación inclusiva y discapacidad.

La Vicerrectoría de Docencia asesoría, acompañamiento, capacitación y evaluación cuenta seis PPAA de docencia o con componente de docencia con grupo meta la población con discapacidad.

### **3. En cuanto a la accesibilidad a la información, la comunicación electrónica y la infraestructura:**

La institución ha realizado esfuerzos para lograr mayor accesibilidad en varios sitios web, sin embargo, se hace hincapié en que hay conciencia de que se requiere de

una inversión significativa, recursos presupuestarios, investigación, equipo especializado y tiempo para lograr un alto nivel de accesibilidad en los sitios web institucionales. En ese sentido, se está trabajando con recursos tecnológicos gratuitos y el apoyo e involucramiento de personal informático de instancias externas a la DTIC para atender esta tarea.

#### **4. En cuanto a la inclusión y participación en la vida universitaria:**

El acceso a la información, principalmente a la contenida en documentos impresos y en pdf, se evidencia que entre los inconvenientes para cumplir y mejorar los tiempos de respuesta, se identifica el hecho de que el material a digitalizar es traslado a las bibliotecas muy cerca de la fecha de inicio de los cursos, lo que provoca que no se tenga listo el material a tiempo antes del inicio de clases.

Es indispensable continuar dando el seguimiento para la dotación y mantenimiento de los equipos tecnológicos que se encuentran en las bibliotecas del SIDUNA de manera que permita brindar calidad en la prestación del servicio y garantice un tratamiento adecuado de los materiales bibliográficos al momento de realizar el proceso de digitalización.

#### **5. En cuanto a normativa:**

En material legal, desde la Oficina de Asesoría Jurídica, se rindieron criterios sobre distintos temas relacionados con discapacidad tanto a nivel interno como externo de la UNA, por ejemplo, parqueo, revisión de conceptualización del registro de elegibles para personal académico, regulación en el uso, deambulación y permanencia de los perros guía para personas ciegas y perros de asistencia para personas con discapacidad, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, lineamientos para la digitalización de la documentación (impresa y en formato PDF) para el estudiantado con discapacidad visual y grabación como apoyo para una persona estudiante con discapacidad.

Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia emite normativa en materia de accesibilidad y discapacidad entre ellas UNA-VD-DISC-025-2022: Actualización de las instrucciones, recordatorios y recomendaciones académicas y administrativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades excepcionales aprobadas para la ejecución de los cursos del I ciclo, I y II trimestre, I y II cuatrimestre de 2023. Rige a partir del 8 de diciembre de 2022. La Instrucción UNA-VD-DISC-025-2022 incluye el apartado XV. Accesibilidad y equidad en los procesos de aprendizajes, formulado en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del Departamento de

Orientación y Psicología; esta instrucción deroga la UNA-VD-DISC-008-2022 creada en el mismo año; y esta última a la instrucción UNA-VD-DISC-012-2021 del año 2021.

## **6. En cuanto a acciones desarrolladas por la CIAD:**

Las acciones ejecutadas por la CIAD refieren a la actualización del contacto de la persona que atiende el correo electrónico de la Comisión, seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) para que en conjunto con las instancias técnicas y de apoyo, la Universidad logre avanzar cada vez más a ser una institución accesible e inclusiva, que cuente con las herramientas y condiciones que requieren las personas con discapacidad para su desarrollo académico o laboral.

Asimismo, integrantes de la Comisión participaron en actividades llevadas a cabo por distintos organismos relacionados con la atención del tema de accesibilidad y discapacidad.

La Comisión realiza una labor constante y consecuente con sus funciones, para esto ha logrado sesionar de manera ordinaria y extraordinaria cuando se ha requerido, es importante, sin embargo, contar con una mayor asistencia de la persona representante del CONSACA, quien cumple un papel prioritario de enlace con las facultades, centros, sedes y recinto regional.

## **7. En cuanto a presupuesto**

En cuanto al tema de ejecución presupuestaria, durante el 2022 la CIAD aprobó la asignación de horas asistentes para académicas (actualmente estudiante asistente en vida estudiantil), compra de equipo de inversión para uso de la población estudiantil universitaria con discapacidad (tres computadoras portátiles estándar I, dos calculadoras científicas gráficas con salida de voz, cinco lupas electrónicas portátiles, tres audífonos con cancelación de ruido y cuatro auriculares con diadema inalámbricos), brindó apoyo a la Unidad de Éxito Académico, de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que se ofertaran tutorías académicas para la atención de estudiantes con discapacidad

### **b. Recomendaciones a Rectoría**

1. Elaborar una política institucional para que la información que se administra a través de las redes sociales, páginas web y otros medios que se utilizan para la comunicación en la UNA, sean accesibles para todas las personas con

discapacidad, de manera que no se realicen esfuerzos aislados sino sea un proyecto de prioridad institucional que reciba el apoyo en recursos presupuestarios, humanos y todo lo necesario para iniciarlo formalmente.

2. Valorar desde el Consejo de la Rectoría, la viabilidad de asignar un tiempo completo de Profesional Ejecutivo en Vida Estudiantil (psicopedagogo) al Departamento de Orientación y Psicología, durante el periodo en el que se revisan las solicitudes y se asignan los apoyos para las personas postulantes a la universidad que requieren la aplicación de la prueba de admisión con ajustes. Esto permitirá que no se deban suspender las labores de todo el equipo por este tiempo, siendo que puede contarse con dos personas por 20 horas para colaborar en esta tarea.
3. Continuar fortaleciendo el presupuesto para el nombramiento de estudiantes tutores para atender tutorías individuales y especializadas para estudiantes con discapacidad, en el último año, se ha experimentado un incremento en la cantidad de estudiantes que requieren de este servicio, situación que se espera se mantenga para el 2024, dadas las características de nuestro sistema de admisión.
4. Continuar apoyando las iniciativas institucionales que permitan contar con páginas web accesibles, especialmente de aquellas que contienen información relevante para la población estudiantil.